

No.	NOMBRE	CONTACTO		REPRESENTA		N. RADICADO	DESCRIPCIÓN	PROBLEMATICA	SOLUCIONES CARIDADIAS AL PISO 2020-2024 (UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL USO XI)	APORTES	TEMAS
		TELÉFONO	CORREO	LOCALIDAD	SECTOR						
1	Mara Eugenia Pérez Sosa	No registra	No registra	No registra	Gremios Económicos		Propuesta al start para la inclusión del fomento a la economía solidaria en el plan de desarrollo económico, social y ambiental del distrito capital 2020-2024. La propuesta tiene el objetivo de proponer un instrumento asociativo, con reconocidos impactos en todo el mundo, que contribuya a la gestión en marcha de programas del Plan y alcanzar los logros, las metas transitorias y, en fin, en los proyectos del mismo.	Regístre no tiene fomento y estímulo a las entidades de la economía solidaria. Sobre todo no hay evidencia de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, para superar progresivamente los factores de estigmatización de la pobreza, discriminación y segregación económica socioeconómica.	Incluir en el Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental del Distrito 2020-2024 "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", en el artículo 12 del plan, Programa generales, un programa adicional que contemple el fomento y estímulo al desarrollo de la economía solidaria (cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutualistas), como instrumento transversal para apoyar la ejecución de estos programas propuestos en el mencionado plan.	Inclusión del fomento a la economía solidaria	
2	Luis Alberto Nieto	No registra	No registra	No registra	Adulto Mayor		El documento busca sensibilizar y generar empatía y comprensión sobre las necesidades de las personas mayores. Para lo cual tiene un diagnóstico con relación a la concientización, democracia, barreras de acceso a salud, y de una propuesta para ser incluido en el Plan de Desarrollo Distrital.	La calidad de vida de la persona mayor está siendo vulnerada en relación a la satisfacción de sus necesidades básicas, bienestar emocional, deterioro de su salud, vivienda, afectos, relaciones interpersonales, ambiente sano, mental, como también la movilidad, calidad de vivienda, seguridad. MUJERES: personas mayores utilizan dispositivos que no son adaptados para ellas y se ven afectadas en los vehículos afecta su sistema respiratorio y los riesgos inherentes de presentar obstáculos en su andar como los vómitos, excrementos, resacas, los andenes, techos, vales, que los hace progresar para accidentarse. El sistema de salud no está diseñado para la atención de la persona mayor. El modelo de salud fomenta el curar de la salud, basando que la atención a los extremos de la ciudad, con filas y citas demoradas y grandes distancias. La parte vital del incremento los problemas por eso es el estancamiento, falta de iluminación y largos distancias para trasladarse de las veredas a los pocos centros de atención.	Revisar la prevención. Actualizar las políticas en salud, teniendo en cuenta que la población mayor ha crecido en el mundo. Accesos y servicios adecuados. Protección de derechos humanos. Crear centros espejados para personas mayores para atender enfermedades como las mentales. Fortalecer la cohesión social y desarrollo humano. Efectuar estudios de investigación sobre la persona mayor. Infraestructura especial que facilite la movilidad. Tratamientos eficaces. Tener partidas presupuestal adecuadas.	Propuestas para el Adulto Mayor	
3	José Luis Rocha	No registra	No registra	No registra	Consejos por Organizaciones de Adultos Mayores		No han sido modificadas los montos de las subvenciones a las Personas Mayores de más alta vulnerabilidad. El uso de los recursos provenientes de la EV debe ser mucho más racionalizado y debe atender el compromiso con los Centros de Protección y Cuidado. La BSM es una solución largamente esperada por la población mayor de Bogotá y requiere para garantizar el cumplimiento a calidad de la Política Pública Social de Empoderamiento y Vigésimo. La pensión es un compromiso incumplido por el Gobierno Nacional, lo que ha generado muchas demandas de paz y estabilidad de la población mayor en el país. El tema del acceso a las citas con médicos generales y con su par con especialistas y con los medicamentos, es cada vez más difícil. Los talleres de desarrollo humano fueron suspendidos luego del estancamiento de mejorar la calidad de sus contenidos y de facilitadores, con la promesa de reestablecerlos. Es necesario que este importante instrumento de la acción y ejecución de los derechos de las Personas Mayores que garantiza una vida digna. El diagnóstico sobre la población pensada que demuestra que solo el 30% de las Personas Mayores accedieron su pensión y de ellas más del 50% lo hicieron con el monto mínimo. Los derechos de las personas mayores en Colombia están lejos de ser respetados y la Política Pública de ser cumplidos. Las evidencias apoyan la hipótesis de que reducir la contaminación ambiental puede disminuir, no solo la mortalidad sino también la discapacidad física en las personas mayores.	Que se aumente el subsidio, en la misma proporción el aumento oficial del salario mínimo. Se deben asignar, a algunas secretarías, porcentajes provenientes de estos ingresos, EXCLUSIVAMENTE para proyectos y programas de la población mayor, desarrollados en los Centros Oja y de Protección de la ciudad. Definir un equipo interinstitucional (Institucional) para concertar los acciones que hacen posible el desarrollo de la BSM. Definir un modelo que transfiera a los ciudadanos mayores de 65 años un porcentaje del salario mínimo mensual (20%) Acoger el número de médicos generales, según la propuesta de FOR (FOR) MUNICIPIO GERIÁTRICA, formación en prevención y cuidado. Clarificar los contenidos acordados con la población mayor para la planeación de acciones de quienes los facilitan. Poner de manera inmediata en marcha el Sistema de monitoreo y seguimiento. Definir planes que contribuyan a la implementación de Proyectos Productivos con personas mayores en aprovechamiento de su experiencia y capacidad. Requerimientos de la Alcaldía en acción y cumplimiento, para que el país se comprometa con la firma del COPROM. Desempeñar un Programa de "Tutorías de la vida" en el que las Personas Mayores participen de encuentros generacionales. Generar proyectos para mejoramiento de vivienda de personas mayores para reducir los riesgos que se derivan de las malas condiciones de las construcciones.	Que se aumente el subsidio, en la misma proporción el aumento oficial del salario mínimo. Se deben asignar, a algunas secretarías, porcentajes provenientes de estos ingresos, EXCLUSIVAMENTE para proyectos y programas de la población mayor, desarrollados en los Centros Oja y de Protección de la ciudad. Definir un equipo interinstitucional (Institucional) para concertar los acciones que hacen posible el desarrollo de la BSM. Definir un modelo que transfiera a los ciudadanos mayores de 65 años un porcentaje del salario mínimo mensual (20%) Acoger el número de médicos generales, según la propuesta de FOR (FOR) MUNICIPIO GERIÁTRICA, formación en prevención y cuidado. Clarificar los contenidos acordados con la población mayor para la planeación de acciones de quienes los facilitan. Poner de manera inmediata en marcha el Sistema de monitoreo y seguimiento. Definir planes que contribuyan a la implementación de Proyectos Productivos con personas mayores en aprovechamiento de su experiencia y capacidad. Requerimientos de la Alcaldía en acción y cumplimiento, para que el país se comprometa con la firma del COPROM. Desempeñar un Programa de "Tutorías de la vida" en el que las Personas Mayores participen de encuentros generacionales. Generar proyectos para mejoramiento de vivienda de personas mayores para reducir los riesgos que se derivan de las malas condiciones de las construcciones.	Adulto Mayor	
4	Aura Rodríguez	No registra	No registra	No registra	Sectores Sociales		No es a través del mercado que se resque las brechas, y es una preocupación del enfoque que promueve el plan de desarrollo. La idea misma y nombre del plan son contradictorios. El contrato social es una arcaica idea política, que parte del contrato como fundamento del ejercicio de la política. En este plan no se consideran como derecho reducir la pobreza, ni hablar de hacer contra pobreza multidimensional, aunque que la igualdad material en términos de género implica que hay que superar desigualdad en el punto de partida y no el punto de llegada, no partiendo desde la desigualdad. Los temas del plan son muy difíciles de cumplir, es poco acertado en la escritura del plan. Se tendrán dos nuevos centros, uno en el sur y otro en Chaparral, y la Bogotá rural, ¿no donde queda?	Las medidas que se implementen en este plan, si es que el gobierno se materializan, deben ser producto de un balance que evalúe que ha servido y no. El sistema distrital debe estar conectado con un enfoque transversal ejecutado por un número de institucionalidad. Debe ser explícito que se debe luchar contra las brechas que resque las brechas de género, se debe garantizar que las habiendas, negras, transgénero, discapacitadas, migrantes y refugiadas deben hacer parte de las decisiones para cambiar sus vidas. Deben salir de la visión local, a uno más regional y a uno más nacional. Bogotá es un escenario de disputa. La participación significa incidir en la política pública.	Las medidas que se implementen en este plan, si es que el gobierno se materializan, deben ser producto de un balance que evalúe que ha servido y no. El sistema distrital debe estar conectado con un enfoque transversal ejecutado por un número de institucionalidad. Debe ser explícito que se debe luchar contra las brechas que resque las brechas de género, se debe garantizar que las habiendas, negras, transgénero, discapacitadas, migrantes y refugiadas deben hacer parte de las decisiones para cambiar sus vidas. Deben salir de la visión local, a uno más regional y a uno más nacional. Bogotá es un escenario de disputa. La participación significa incidir en la política pública.	Diversidad e inclusión Ordenamiento Territorial. Paz y Participación. Productividad, Trabajo y Desarrollo.	
5	Edgar Ceballos y Tuzara Delgado	313439351 318320351	No registra	No registra	Plazas de Mercado		Hay que solucionar problemáticas dadas por la situación donde se encuentra COMERCIO donde no funciona en este momento para la ciudad, coordinar con las plazas de Mercado en un plan de abastecimiento regional, coordinar con las plataformas digitales que existen y se implementen desde parte de la estrategia. Las plazas de Mercado tienen sentido convertidas en hubs de distribución, en medida que la transformación y puesta en marcha de estas plataformas digitales más amplias enmarcadas en un plan de abastecimiento regional.	Las plazas de mercado deben quedar incluidas como hubs de ciencia, tecnología e innovación, estas pueden contar con recursos de la agencia de CTI localmente y de los diferentes sectores que intervengan. Activar de manera institucional con el PROMA para poder obtener los permisos que se requieren desde el punto municipal control, teniendo en cuenta acortadas de los servicios públicos más eficientes. Que la localización de las plazas de Mercado sean consideradas para el desarrollo de planes parciales de revitalización e integración urbana, en importancia el enlace con la empresa de renovación urbana, la cual debe disponer recursos para hacer intervención al entorno de las plazas de Mercado. Las 19 plazas de Mercado con base en una caracterización de todo tipo: económica social, poblacional, logística, de servicios, urbanística, tendrá cada una, una estrategia diferencial en función de contribución como lugares idóneos de la ciudad. Las 19 plazas de mercado contempladas en un plan regional de abastecimiento, coordinado como lugares de distribución según hacia la ciudad.	Las plazas de mercado deben quedar incluidas como hubs de ciencia, tecnología e innovación, estas pueden contar con recursos de la agencia de CTI localmente y de los diferentes sectores que intervengan. Activar de manera institucional con el PROMA para poder obtener los permisos que se requieren desde el punto municipal control, teniendo en cuenta acortadas de los servicios públicos más eficientes. Que la localización de las plazas de Mercado sean consideradas para el desarrollo de planes parciales de revitalización e integración urbana, en importancia el enlace con la empresa de renovación urbana, la cual debe disponer recursos para hacer intervención al entorno de las plazas de Mercado. Las 19 plazas de Mercado con base en una caracterización de todo tipo: económica social, poblacional, logística, de servicios, urbanística, tendrá cada una, una estrategia diferencial en función de contribución como lugares idóneos de la ciudad. Las 19 plazas de mercado contempladas en un plan regional de abastecimiento, coordinado como lugares de distribución según hacia la ciudad.	Propuestas para las Plazas de Mercado	
6	Mariuel Del Pilar Bernal Camacho	311788791	bernalp@paf.gov.co	No registra	CONSEJO TUTELAR DISTRICTAL Por los Derechos de las niñas, niños y Adolescentes		Promocionamiento sobre el cumplimiento de la política de infancia y adolescencia de Bogotá, d.c., 2011-2022 (Decreto 130 de 2012) y sus programas, proyectos y estrategias de parte de Consejo Tutelar Distrital.	El embarazo infantil y juvenil asociado a la maternidad y paternidad temprana del trabajo infantil. Consumo de sustancias nocivas (alcoholismo) y drogadicción. Abuso y violencia intrafamiliar. Maltrato/bullying/violencia familiar. Los menores infractores. El desplazamiento y sus consecuencias. Menoridad infantil. Desestructuradas.	Incluir nuevas indicaciones en el Sistema de Monitoreo de Condiciones de Calidad de Vida de la Infancia y la Adolescencia. Actualizar el diagnóstico de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes. Actualizar las acciones de política. Evaluar los resultados y el impacto de la PA como insumo para la reformulación de la nueva política. Priorizar en las herramientas de gestión y desarrollo distrital. Mejorar la calidad y la pertinencia de las acciones de la política. Contar con el recurso humano responsable. Debe ser sobre la base de datos de la población beneficiaria. Es necesario construir e implementar un mecanismo armonizado de información. No priorizar sobre la base de infancia y adolescencia para fines exclusivamente proselitistas o como plataformas partidistas. Se debe diseñar estrategias de prevención del embarazo infantil y en adolescentes. Se debe fortalecer la humanización y el compromiso de los servidores públicos. Implementar acciones de seguimiento y monitoreo de la Política. El fenómeno migratorio que se presenta en Bogotá, debe ser considerado. Se debe fortalecer el sistema de responsabilidad parental. Se hace necesario fortalecer las Subdirecciones Locales de Integración Social. Para la reformulación de la PA, contar con la participación de la ciudadanía. Generar educación inclusiva, equitativa y de calidad. La administración Distrital debe reorganizar el Consejo Tutelar Distrital, los Consejos Tutelares Locales y su labor.	Derechos de las niñas, niños y Adolescentes	

7	Luis Eduardo Barbosa	No registra	No registra	No registra	Sector Religioso	Propuesta de mayor claridad, objetividad y apoyo por el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible. U.E. a su inclusión en el plan de desarrollo del distrito 2023-2024	El sector religioso reclama el Derecho Constitucional a la igualdad de oportunidades, el derecho a la Solidaridad. A ser incluido y tenerlo en cuenta como aliados estratégicos para la ejecución de planes y programas tendientes a la construcción del bien común, la paz y la reconciliación. Cabe resaltar indicadores cuantitativos sobre asistencia, capacitaciones y presencia religiosa, obligación de concurrencia por motivos religiosos y proyectos sociales de las comunidades religiosas en el Distrito Capital.	Incluir la participación de las Entidades, Organizaciones y personas naturales miembros del Sector Religioso para el desarrollo y dignificación del ser humano y el cumplimiento de los ODS. Diagrama de Desarrollo Sostenible a través de la participación ciudadana del vulnerable. Crear y poner en funcionamiento el "Banco del Tiempo" que se podrá denominar similitud de P.A.S. para promover la Participación social, la Ayuda mutua y la Solidaridad". Comunicación, culturales, recreativos y de culto para facilitar la participación social	-Promover la Cátedra en colegios y universidades sobre el conocimiento y practica de los ODS. - Crear y contribuir la implementación de la estrategia pedagógica distrital de cambio de cultura e migratorios sobre la Política Pública Distrital de Identidad, Tradicionalidad de Religión. - Promover el aprovechamiento de los equipamientos	Inclusión del Sector Religioso
8	No registra	No registra	No registra	No registra	Comités Locales de Libertad Religiosa	Propuestas presentadas en materia de libertad religiosa para el borrador pdd por parte del Comité Local de Libertad Religiosa.	Se necesita fortalecer la red de cooperación de diferentes organizaciones del sector religioso que desarrollan programas orientados a la prevención de violencia, promoción de derechos y potencialización de capacidades, que generan incidencia por su aporte económico a diferentes grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad.	Creación del Instituto Distrital de Libertad Religiosa. - Diseñar e implementar una estrategia de trabajo de la labor social, cultural, educativa, de conciliación, de paz, reconciliación y enfoque diferencial de las Entidades Religiosas. - Implementar el Plan de acción de la Política Pública de Libertades Fundamentales de religión, culto y conciencia. - Levantar un registro permanente de gobernanza y caracterización de los lugares de culto activos en las localidades. - Fortalecer la Plataforma para la Acción Social y Comunitaria (PASC) - Fortalecer el Comité Distrital de Libertad Religiosa y los Comités Locales - Promover su participación en los distintos espacios de participación concertación		Libertad Religiosa
9	Diego Urbano				Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Es una propuesta a fondo sobre cómo debe ser la política de Ciencia, Innovación y educación superior, formulando sus líneas de acción. Esta política debe apuntar a la generación de capacidades endógenas de Ciencia, Tecnología e Innovación para el cumplimiento del contexto social y ambiental que promueve el Plan de Desarrollo. Esta estrategia debe permitir que la ciudad genere estrategias para la especialización productiva inteligente, y los conocimientos para mejorar el bienestar y el cumplimiento de los ODS. Para ello plantea 3 líneas de acción: 1. Fortalecer la educación superior; la investigación y desarrollo de capacidades en CT, 2. Promover la innovación empresarial y la competitividad de las cadenas de producción; 3. Promover la innovación social con participación ciudadana y Desarrollo Sostenible	existe un vacío institucional en términos del fomento a la Ciencia, tecnología e innovación.	Se debe abordar la voluntad política de la nueva alidada para dejar planteadas una política integral en el tema. Dentro del documento se encuentran aportes muy detallados sobre el impacto que la política debe tener en el ámbito científico-investigativo, Social y productivo.	Ciencia, tecnología e innovación.	
10	Juan Melgarejo				Puente Aranda	E61	En el Plan de desarrollo se incluye el hombre y a los países de familia. Específicamente en el propósito 1, en el logro de ciudad 4 Completar. La implementación de Un Modelo De Salud Con Enfoque Integral, Integral, De Género, Participativo, Resiliente Y Territorial Que Ayuda A La Modificación De Los Determinantes Sociales De La Salud, en el programa Estrategia 1 Desarrollo De Educación, Salud Y Cultura Para Mujeres, Jóvenes, Niños, Niñas Y Adolescentes			Enfoques (propone el enfoque de Familia)
11	Dolores Camargo de Rodríguez, José Luis Cere				Religioso	Comite en la propuesta de inclusión de un numeral en el propósito 3 (Seguridad), bien conocido en: "Determinar factores sociales, culturales e institucionales que alimentan la intolerancia, la exclusión, la persecución y la estigmatización del odio fundados en la religión, implementando un protocolo de alerta temprana sobre este tipo de discriminaciones acompañado de una estrategia pedagógica al interior de todas las dependencias de la administración Distrital para promover el conocimiento pleno del Derecho fundamental a la libertad de religión, conciencia y culto."	Permite un desconocimiento de los derechos a la profesión libre de culto y fe por parte de los funcionarios, principalmente en muchos centros públicos como hospitales, cárceles, centros educativos, centros de gestión militar. La familia no tiene un plan de inversión en el PDD	En la página 32 Programa Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres incluir: Fortalecer la participación de las líderes religiosas en la formulación de proyectos sociales de prevención y resolución de conflictos familiares, la promoción y consolidación de la paz, la convivencia ciudadana para la construcción del tejido social.	Libertad de Culto, sector religioso.	
12	Germán Parra Pacheco				Red de veedurías	Alameda Entreparques.	El proyecto Alameda entre parques no tiene ninguna función social ni ecológica dentro de la ciudad, solo es un proyecto de capacidad inestabilidad de parte de grandes capitales nacionales y extranjeros. La administración Distrital prometió ser una posibilidad de cambio de política frente a la administración del Enrique Peñalosa, sin embargo, hay recalcitrancia por el proceso que está llevando a cabo el decreto que permitió el proyecto. Se solicita a través del CPO que se habra un espacio de diálogo con la administración Distrital para concertar el proyecto.			PDD, Alameda Entreparques.
13	Alfredo Alvarín	315 797 4341	colombiadevargas@gmail.com		Sector Religioso	El PDD tiene enfoque diferencial, donde reconoce que existen motivos de discriminación por género, orientación sexual, credo y religión, entre otros. En esa sentido, El plan de desarrollo debe contemplar una política que profesar la fe y la conciencia en desarrollo religioso, articulado y propuesto. Esto implica que en la inclusión de los enfoques diferenciales se incluya el enfoque de conciencia y los derechos de los hombres, cambio la gestión "racionalista" por la gestión "consciente" en la política que propone discurrir el ambiente adecuado.		Implementar 1 (una) política pública para las familias del Distrito, cuyo objetivo es garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.	Libertad de Culto, ahorro.	
14	Arturo Corrales				Consejo de Cultura CPO	Es un documento de análisis a los programas de cultura, recreación y deporte.	Algunos programas no especifican la manera en la que llegarán a las localidades (programa "Iniciativa referente de cultural, deporte, recreación y actividad física"). Para el programa "Iniciativa, creación y vida cotidiana" la participación distrital y ha sido ineficiente, este programa pone como metas el desarrollo de muchas estrategias que se están lo que falta es su aplicación, validación, y la generación de mejor participación. Otros programas lo que requieren es tener una estrategia de sostenibilidad en el tiempo. Se debe especificar el los programas de cultura una metodología participativa.	Para el fortalecimiento de escuelas rurales, se debe contemplar la creación de aulas vivas con jardines. Se debe patrimonializar un proceso o manifestación cultural social.	cultura, recreación y deporte.	
15	Luis Eduardo Barbosa				sector religioso	Es una solicitud del sector religioso para que sea incluido en el objetivo de Fortalecer los medios de expresión y revitalizar las alanzas para el desarrollo sostenible. El sector religioso reclama el derecho constitucional a ser incluido.		Se debe incluir en la página 5 del Plan de desarrollo "Incrementar la participación de las entidades organizacionales y personas naturales del Sector Religioso para el desarrollo y dignificación del ser humano, en el cumplimiento de los ODS"	Inclusión Sector Religioso	

16				FOR LU ARTE Y CULTURA UTADES PARA LA CIUDAD	<p>El documento presenta una propuesta de desarrollo para todos los programas relacionados con Cultura, Recreación y Deporte, todos del documento: "Por un arte y cultura vividos para la ciudad". El documento plantea una propuesta en términos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento a la cultura: Creación de un fondo y alianzas, proyectos de cultura. 2. Investigación e información: Sistematización web de registro de grupos culturales para facilitar su participación en la demanda distrital y la identificación de las características socioeconómicas y personalidades de los actores; Investigación de patrimonio, reconocimiento de consumo culturales. Fortalecimiento a medios comunitarios, reconocimiento y difusión. 3. Educación: Crear el proyecto arte en la escuela vinculando a las organizaciones artísticas locales, con espacios curriculares. Facilitar encuentro con comunidades académicas. 4. Formación: Ampliar la participación en los CREAs, programa de arte terapia. 5. Equipamientos: Fortalecer los equipamientos culturales, permitir la participación en su administración. 6. Participación: Ampliar la transparencia y participación en becas y proyectos. 7. Patrimonio: Investigación, identificación, restauración, archivo, exposición, conservación, inventario del patrimonio material e inmaterial de la ciudad. Crear programas de fortalecimiento de identidad cultural barrial, rural, étnica y comunitaria. 8. Investigación etnográfica: reconstrucción histórica. Fortalecimiento a las vocaciones turísticas. 8. Binarizar: Estrategias para afrontar la desigualdad económica de artistas y actividad del patrimonio. Programas de vivienda, seguridad social, etc. 			Cultura, arte, patrimonio.	
17	William Rodriguez Yaguez, Freddy Rodriguez Yaguez	118320700	williamrodriguez@pdl.com	Kenedy	Veeduría ambiental	<p>El documento es una propuesta justificada para declarar el Bosque urbano Bovera con 1050 individuos arbóreos, y que los esfuerzos de inversión y construcción para la localidad de Kenedy se enfoquen en dar solución a los problemas de movilidad, mejorar la calidad del aire, los problemas de los "Torneos Invisibles", en área de cumplimiento al enfoque de Desarrollo Sostenible que propone la Alcaldía.</p>	<p>Región cuenta con una altísima contaminación ambiental, concentrada en el occidente. La política distrital plantea crear planes parciales que destruyan los bosques de la localidad, los árboles que abarcan arboreo.</p>	<p>Crear el bosque urbano protegido "Bosque urbano Bovera", como elemento que hace parte de la estructura ecológica principal.</p>	Calidad del aire, Estructura Ecológica Principal.
18	Objeto del sector hábitat, el derecho a la vivienda digna y el derecho a la ciudad	110484661	comisadistrital@pdl.com		Comisaría Distrital de Hábitat de Bogotá	<p>El documento analiza los distintos proyectos del FOD que tienen relación con el sector hábitat, desarrollándose a partir de que observaciones y apportes tiene el sector para con dicho propósito</p>	<p>El Comisaría Distrital de Hábitat lleva en su misión el liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo del distrito partiendo de varios objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el sector "Urbanos" al interrelacionarlo y a la interrelación generalizada. - Fortalecer la dimensión económica, en particular a nivel de metas e indicadores, en el marco de la estructura propuesta de propósitos, logros y programas estratégicos. - Habilitar a la administración distrital para la coordinación vinculante en materia de servicios ambientales, base de los servicios domiciliarios, y la oferta y demanda de suelo para V5 y V6 y cooperación a ecocidadad intermunicipal en temas de servicios sociales en el territorio. - Fortalecer el rol y responsabilidad en la ejecución del FOD por parte del sector privado y público del SECTOR INMUEBLES. - Institucionalizar la cooperación intermunicipal en BOGOTÁ-REGIÓN. - Responder al sector "rural/urbano" al interrelacionarlo y a la interrelación generalizada. - Fortalecer la cooperación intermunicipal en BOGOTÁ-REGIÓN, con prioridad por la atención a adultos mayores. - Prever el manejo de impactos al ingreso en el sector de la construcción. 	Hábitat, región, interurbano, adulto mayor, urbanismo, V5, FOD.
19	Sector población en condición de discapacidad	1133013217 1124002012 1123895725 1021051311		Siba, Engativá, Usaquén	Discapacidad	<p>Padres de familia de hijos en condición de discapacidad realizan una propuesta al sector Educación, para que así se le pueda facilitar el Derecho a la Educación de la población en condición de discapacidad.</p>	<p>No hay instalaciones educativas adecuadas para la población en condición de discapacidad</p>	<p>Darle máxima prioridad a la riflez con Discapacidad para Garantizar que las instalaciones educativas tengan espacios de esparcimiento donde la Nfex en condición de Discapacidad puedan realizar actividades físicas, tanto deportivas como lúdicas, como ordena la Ley, que hoy no se brindan, y sí se asegurarán con la construcción de una MEGASEDE O MEGACOLEGIO, O MEGACENTRO</p>	Educación, sector discapacidad.
20	Comunidades afrodescendientes				Fonbón	<p>Comisión Consultiva Distrital de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</p> <p>Propuestas de la Comisión Consultiva Distrital NMP</p>	<p>Exclusión de las comunidades NMP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capítulo para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el Plan distrital de Desarrollo que contenga asignación específica con indicadores de ejecución e impacto para una evaluación étnica. - Crear la Dirección de Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno, con presupuesto autónomo al igual que la gerencia de etnia del EDAC. - 7% de inclusión laboral en las estrategias, programas y proyectos del Distrito de la Población Negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. - 100 becas de Progreso para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. - 20 becas en progreso para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. - 50 emprendimientos, en fomento, asesorados y acompañados por la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. - 200 emprendimientos fortalecidos. - Plan de lucha contra el racismo y la discriminación. - Círculo ético desde las perspectivas de los negros, afrocolombianos, RAIZALES Y PALENQUEROS. 	Inclusión social étnica, oportunidades laborales y de educación.
21	Armonización del tema de discapacidad, cuidadores (as) y familias en el marco del FOD.				Población en condición de discapacidad, Comités Locales de Planeación, Mesa Étnica de cuidadores y cuidadoras, Comunitarios, Asociaciones, TOBE, entre otros.	<p>Propuestas del sector de cuidadores (as) el FOD con énfasis en la población en condición de discapacidad.</p>	<p>Exclusión de la población en condición de discapacidad y de la población cuidadora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Redefinir institucional. - Construcción, formulación e implementación de acciones alternativas para las cuidadoras (as) de personas con Discapacidad (7) con especial atención a las madres cuidadoras de discapacidad múltiple. - Gobernabilidad gubernamental. 	Cuidador(as), población en condición de discapacidad.
22	Aportes del sector religioso	1157976161	comisadistrital@pdl.com		Sector religioso	<p>Aportes del sector AFOD, focalizados al Proyecto 1</p>	<p>Exclusión de poblaciones, desiguales,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prever en 10% el número de concepciones en mujeres con edades entre 15 y 19 años; prevenir en 35% las concepciones en mujeres con edad menor o igual a 19 años; que ya tuvieron un hijo; prevenir en un 20% el número de concepciones en mujeres de 20 a 14 años, evitando hasta cero tolerancias con la concepción en menores de 14 años. 	Poblaciones vulnerables, sector religioso, inclusión, prevención de concepciones.

23	Aportes Asociación Juvenil Internacional	336684123 336571857		Puerto Aranda	Asociación juvenil internacional	Se realizan observaciones y reportes al PDD en términos poblacionales que focalizan en niñas, juventud y familia.	Exclusión de poblaciones y de la existencia de la unidad familiar.	<ul style="list-style-type: none"> No se evidencia en el plan de desarrollo un enfoque de familia como medio de política pública que cubra tanto género étnico religión, grupo social entre otros, busca que la política pública, gre en como de preservar y que así mismo este contrato social para que cubra todos los estamentos sea institución global con énfasis. No se dice cuál sea dicha política de educación incluyente con enfoque diferencial, y que diga en entre dicho las verdaderas intenciones de la administración. No hay claridad respecto a la prevención de embarazos en adolescentes. 	Niñas, embarazadas, adolescentes, familia, género, enfoque.
24				Daquéán, Ciudad Bolívar, Turujato, Bana, Puerto Aranda, Barrios Unidos, Teusaquillo, Engativá, Fontibón, Suba, Chaparral, Santafé, San Cristóbal, Usme, Sumapaz, y Kennedy o Tachetas.	Ambiente, sociales.	Se explica el marco sobre el cual se han realizado los encuentros de gran cantidad de saberes. Para así, dar paso a distintas propuestas y modificaciones al PDD.	Poco cuidado del ambiente, baja participación de los saberes milenarios en el cuidado del territorio, megaproyectos que vulneran la integralidad territorial.	<ul style="list-style-type: none"> Incluir dentro de lo que busca el propósito, la contaminación del agua y todos los elementos de la naturaleza que hacen parte del ambiente de la ciudad. Incluir dentro de personas vulnerables al campesinado, mujer rural, mujer, diversidad, adultos mayores y población en condición de discapacidad. Incluir la noción del derecho a la permanencia de comunidades y de todas las formas de vida en un territorio. Incluir la categoría de "territorio sustentable". Incluir la expresión: "utilizar energías limpias desde un visiones comunitaria" / a desde un modelo comunitario". Tener en cuenta artículos en artículo de estatuto, con rango de especial protección ambiental y su relación con los ecosistemas y territorios. Noción de universalidad de servicios públicos. Protección de ecosistemas comunitarios y generación de régimen especial para su fortalecimiento interno. Nociones del programa bauxita cero. Protección reforzada de la población dedicada a la labor de recolección. Transición de cambio de modelo de la disposición final de los residuos de ciudad. Programación de la no ampliación y pasadizo sobre del infierno urbano Doña Juana. Concepto de sistema informático de transporte. Noción de tránsito a condición vulnerable. Noción y normalidad de mercados campesinos a nivel barrial, local, distrital y regional. La priorización de infraestructura comunitaria con enfoque de respeto de la estructura ecológica principal y territorios especialmente protegidos por su importancia ecosistémica. Programa de servicios social ambiental. Programa de servicios ecoturísticos y agroecológicos comunitarios. Tener en cuenta propuestas de ordenamiento territorial alternativas para la ciudad, como los esbozados. Fortalecimiento dinámico socioeconómico campesinos de la ciudad-región, incorporando circuitos económicos solidarios y formas asociativas cooperativas. El nivel de gestión comunitaria. estructura ecológica principal incluir todas las reservas forestales, parques ecológicos distritales, humedales, páramos y ecosistemas con cualquier figura de protección ambiental vigente y en trámite de reconocimiento en los instrumentos correspondientes. Aumentar el meta en 25, las áreas de mitigación para reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. Propuesta de modelo de asentamientos alternativos y construcción de viviendas que tenga como acciones prioritarias a comunidades afectadas por el infierno urbano Doña Juana. Priorizar las localidades de Kennedy, Fontibón y Puerto Aranda en el indicador 3, toda vez que son las que tienen mejor índice de contaminación atmosférica. Incluir dentro del indicador 4, acciones enfocadas a personas con movilidad reducida que realicen conservación con el patrimonio, actividades agroecológicas y ecoturísticas, con enfoque comunitario. 	Ambiente, poblaciones, derechos, entornos.
25		81168762 33822876	caat@ciudadbolivar.gov.co		Derechos.	Se realizan observaciones y propuestas al PDD donde se focaliza el enfoque de derechos, promoviendo acciones como mujeres, religión, población en condición de discapacidad, consumo de sustancias psicoactivas, juventud, subsidios, etc.	Faltan muchos aspectos poblacionales por aclarar en el PDD.	<ul style="list-style-type: none"> Se hace necesario que en este sentido se determine claramente las condiciones laborales de participación de la mujer en los diferentes espacios. Beneficiar a 500 familias, orientada a la población objeto de la Secretaría Distrital de Integración Social, por medio del programa de transferencias monetarias condicionadas en promoción de alimentación saludable. Considerar que no deben hacerse transferencias monetarias una vez que programas que faciliten el fácil acceso a la educación media y superior y programas de formación y preparación para la vida laboral así como acompañamiento monetario para actividades de auto emprendimiento. A 2024 implementar a 20.000 personas la cobertura de seguros con intervenciones promocionales y a gestión del riesgo en relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas ilícitas. Determinar la creación de centros especializados de desintoxicación para los jóvenes que se encuentran con problemas de drogadicción y que no cuentan con los recursos para acceder a centros o fundaciones especializadas donde puedan iniciar este acompañamiento profesional. Tener en cuenta que dentro de estos territorios especializados se debe contemplar el acompañamiento de personal médico especializado no solo en la salud física sino también mental por cuanto muchos de estos jóvenes desarrollan cuadros de otros enfermedades como como epilepsias, esquizofrenias entre otros. Fortalecer el acompañamiento de otros instituciones públicas y privadas que cuenten con programas que aporten a la revalorización del individuo como programas de motivación mejoramiento de la autoestima crecimiento personal, fortalecimiento de valores personales, familiares y reposicionamiento de roles y conductas sociales. Aumentar en un 20% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital. Prioridad a mujeres cabeza de hogar sin apoyo familiar, mujeres mayores de 40 años que no cuentan con trabajo más de seis meses y por su edad cuenta con dificultades para el acceso laboral, mujeres cuidadoras y/o con algún tipo de discapacidad leve. Colocar laboralmente 70.000 mujeres. Lograrles ampliar el grupo a 100.000 mujeres. Fortalecer la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Causas de Igualdad de Oportunidades en los 20 localidades. Crear e implementar acciones consistentes con los roles de los actores RESCOCOS que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional. Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y gratificación e defensorías de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI, COMUNIDADES RELIGIOSAS y Víctimas del Dilema de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad. se hace necesaria una clara intervención de la administración a nivel distrital en las diferentes localidades , determinando acciones claras a tomar frente a las personas que realizan el proceso de reclutaje. 	Derechos, poblaciones.
26	Luis Telerán Ponce Albornoz Hugo Tania Nivia Obledo Rafaela Trujillo Heddie Johanna Vargas Korta	333 341 52 37 321 432 82 02 312 330 57 25 300 240 53 31	sin información	Suba	Discapacidad	Se expone la situación de la población con discapacidad en términos educativos y las acciones que deben emprender padres y madres cuidadoras con el fin de garantizar el derecho fundamental de sus hijos a la educación. Así mismo se menciona como las condiciones de pobreza afectan de manera más compleja a la población con discapacidad.	No se garantiza el acceso y calidad de la educación a las personas con discapacidad, además dicha población se ve afectada por situaciones de pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> Se propone: Crear mayor prioridad a la niñez con discapacidad para garantizar que las instituciones educativas tengan espacios de esparcimiento donde se puedan realizar actividades físicas, tanto deportivas como lúdicas. Construcción de una MEGASEDE O MEGACENSO, O MEGACENTRO Crear un comité de una Institución Educativa del Distrito Capital, que atienda la población con Necesidades Educativas Especiales-NEE. Reforzamiento y garantía de los derechos de la niñez en alto grado de vulnerabilidad. Inclusión de la familia, OIB, Orquesta Filarmónica de Bogotá, ASJA, Universidad Distrital, y demás instituciones que se considere pertinente para que desarrollen planes, programas y proyectos que desde su órbita contribuyan a brindar una educación integral a la población con Necesidades Educativas Especiales-NEE. Incluir la jornada completa para niños niños y niñas discapacitados. Crear, operación y puesta en marcha de un MEGACENTRO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL con participación de todas las secretarías, institutos y departamentos administrativos, que se convierta en un proyecto de gestión social integral piloto de intervención, en la sabana de Bogotá, materializando la idea de Bogotá-Región, vinculando a los cuidadores y cuidadoras. 	Educación de personas con discapacidad y atención integral de sus necesidades.
27	Ana Dania Gómez Bana	sin información	sin información	sin información	Consejo Distrital de Participación y Concertación del pueblo Bozón e Oltosa de Bogotá.				
28	Manuel Antonio Velazquez Mora	sin información	sin información	sin información	LGBTI	Se menciona la necesidad de reconocer la diversidad e interseccionalidad del sector LGBTI y la necesidad de ser reconocidos como sujetos de derechos, ciudadanos y así mismo sujetos políticos. A partir de allí se realizan propuestas y aporte al PDD, reconociendo que dicha población habita de una manera diferente la ciudad y por esta posee necesidades y expectativas particulares.	La inclusión real de la comunidad LGBTI en el PDD.	Se realizan numerosas propuestas para cada propósito del PDD y así mismo para algunos de sus programas y estratégicos, en términos de acciones alternativas para la comunidad LGBTI. También se señala como importante la actualización de la política pública LGBTI.	Inclusión integral de la comunidad LGBTI en el PDD.

29	Dolores Camargo De Rodriguez	Sin información	Sin información	Sin información	Religioso	El documento presenta propuestas concretas el propósito inspirar confianza y legitimidad para vivir un mundo y ver ejemplos de cultura ciudadana, paz y reconciliación y el programa, promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de la mujer, respecto a la discriminación por desconocimiento de derechos, el desconocimiento de los roles y deberes del sector religioso y el papel de la mujer.	No se expresan problemáticas.	<p>Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir la reducción de las discriminaciones por razones religiosas. - Reconocer las iniciativas de reconciliación, paz, convivencia, mediación en la resolución pacífica de conflictos y demás proyectos sociales provenientes de las comunidades religiosas. - Fortalecer la participación de las líderes religiosas en la formulación de proyectos sociales de prevención y resolución de conflictos familiares, la promoción y consolidación de la paz, la convivencia ciudadana para la construcción del tejido social. 	Iniciativas del sector religioso respecto a la convivencia y reducción de la discriminación por razones religiosas.
30	José Luis Caro	Sin información	Sin información	Sin información	Religioso	Se realizan propuestas en torno a temas como el papel de la familia, en contraposición a las acciones propuestas para la comunidad LGBTI	La inclusión de la familia como base de la sociedad en el PDD	<p>Se pregunta por:</p> <p>(No sería mejor hablar mejor simplemente de "Contexto Social", para generar confianza y no caer problemáticamente en una publicidad engañosa?)</p> <p>(En cuál de los propósitos o logros de ciudad, programa generales o estratégicos del PDD se encuentra contemplado el tema de la Familia?)</p> <p>La evidencia de un plan de inversiones contemplando el apoyo a la Comunidad LGBTI (que tienen todo el Derecho) frente al plan de inversiones estimadas para fortalecer el tema de la familia.</p>	Familia en el PDD
31	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Vendedores Informales	En el documento se señalan las causas del trabajo informal, haciendo alusión a la estructura económica dominante a nivel nacional. Así mismo se problematiza la idea de democratizar el espacio público. Se menciona el pacto realizado con la alcaldía electa y otra normatividad que reconoce y da cuenta misma legítima el trabajo informal.	Privatización del espacio público, que implica la posibilidad de trabajar para vendedores y vendedoras informales.	<p>La propuesta "Democratización" del espacio público es en realidad una fachada para su privatización.</p> <p>Además se propone mantener una política integral de alternativas para los vendedores y vendedoras informales, sin que subsuya una política de privatización del espacio público, es decir la privatización del mismo.</p>	Privatización del espacio público, garantía del derecho a trabajar y desigualdad entre trabajadores informales y grandes comerciantes.
32	Menes Locales y Distritales De Participación Ciudadana De Víctimas De Bogotá	Sin información	Sin información	Sin información	Víctimas	Se señalan numerosas propuestas al PDD en torno al sector de víctimas del conflicto armado interno en Colombia que habitan en la capital, teniendo en cuenta la importancia de diseñar acciones económicas sustanciales para satisfacer las necesidades de las más de 340.000 Víctimas residentes en Bogotá.	Reconocimiento de las necesidades específicas de la población víctima del conflicto armado y la inclusión integral de esta en el PDD.	<p>Se realizan propuestas en torno a la estabilización socioeconómica, empleabilidad para las víctimas con enfoque de derechos y transformación; vivienda, retornos y reubicaciones; educación; salud y mental; CLAV; enfoque diferencial; prevención protección; cultura, recreación y deporte; acuerdos de paz; participación; y medidas de satisfacción. Para un total de 112 propuestas que responden a las necesidades específicas de la población víctima del conflicto armado que habita en la ciudad.</p>	Víctimas en el PDD, en términos de educación, salud, desarrollo económico, social, cultural y político, participación e inclusión.
33	Asociación Colombiana de profesores de educación física Asociación general de administradores deportivos de Colombia Subcomité de participación de Bogotá DISTRITO MOSCÉS ALIBRO CORTÉS LUZ INENNA CASTILLO FREDY COLOMBINI SOJANO	3174214584	info@f2011@gmail.com http://f2011.com.co	Sin información	Sector deporte	El sector deporte pretende hacer relevante que en los diagnósticos del PDD al déficit de espacio público en el área de parques que habitan en la ciudad de Bogotá principalmente en algunas localidades del sur, no se describe ninguna estrategia en el PDD para resolver el mismo y en correspondencia con el Plan Maestro de Equipamiento Deportivo y Recreativo, 2016-2031 del departamento. Así mismo, se ve la participación ciudadana con la participación presencial a eventos deportivos, pero no se desarrolla el derecho a la participación ciudadana como priorizada desde la planeación y construcción de los presupuestos participativos.	No hay apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural, un enfoque que también se incluye dentro de la estrategia, se contemplan promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultural y su incidencia en los presupuestos participativos. Agregar también interrogantes frente al PDD: ¿Cuál es la línea base sobre la que se plantea los programas generales y estratégicos para el programa para el plan de desarrollo? ¿Cuál es la fórmula utilizada para sustentar el número de vinculación del sector privado, ONGs y organismos para la participación de parques en un IDP? ¿Cuáles son los condicionamientos o participaciones del sector DIBAC en la formulación e implementación Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) Privados en el PDD? En términos de deporte no es muy clara la formalización de la ODS en el Proyecto del plan de desarrollo.	Es así que como sector DIBAC, estamos seguros que nuestro sistema de participación debe estar directamente relacionado con los eventos y desarrollo que hasta la fecha ha avanzado el sistema distrital de participación de cultura.	Espacios para el deporte y no limitarlos para el encuentro
34	MESA DE PARTICIPACION RECTORIA DEL CONDUCTO ARMADO RESIDENTES EN BOGOTÁ	Sin información	Sin información	Sin información	Víctimas del conflicto que residen en la ciudad de Bogotá	Establecer un cronograma de documentación y entrega de la libreta militar a la población víctima residente en Bogotá. Establecer y generar el recado de salidas y tradiciones mediante un programa de identidad de los tradiciones orales de los pobladores que llegan a la ciudad de Bogotá priorizado con las organizaciones de víctimas. Crear un encuentro distrital de la población víctima residente en Bogotá, con el fin de poder durante tres días en el mes de abril de cada año, poder convivir y presentar las acciones pro de las víctimas de una manera amplia para las víctimas organizadas y no organizadas. Fortalecer y ampliar los procesos de reparación colectiva conforme a lo establecido en los acuerdos de paz y la 1448 de 2011.	El PDD no integra las realidades de la población víctima de la violencia	<p>Estabilización económica: Desarrollar un programa que garantice recursos económicos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el apoyo de proyectos productivos e ideas de negocio de víctimas del conflicto armado, que cuente con capacitación y acompañamiento permanente y donde se proteja y edulcora el patrimonio cultural, antes y durante las acciones propias de esta población.</p> <p>Promover proyectos productivos enfocados a garantizar la soberanía alimentaria desde las prácticas ancestrales por el buen vivir y la pervivencia cultural.</p> <p>Promover el desarrollo de proyectos agrícolas en localidades con vocación, donde se pueda vincular población víctima del conflicto armado que habita en la zona urbana.</p> <p>Crear un Fondo para que las víctimas de desplazamiento forzados, puedan fortalecer y rescatar la empresa que tenían en los territorios de donde fueron desplazados, teniendo en cuenta los saberes ancestrales en el momento de convocatoria a ferias, encuentros, con apoyo de la institucionalidad para este proceso, el cual contará con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad Estimular desde la Administración Distrital a la empresa privada para la vinculación laboral de víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial y étnico, a través de la ejecución o disminución de impuestos. Vincular un IDP en la oferta laboral de las entidades del Distrito, a las víctimas del conflicto armado, a dentro de este porcentaje garantizar un 20% a mujeres víctimas, especialmente que la Secretaría de la Mujer genere empleabilidad a las mujeres Víctimas. (Garantizar mano de obra calificada y no calificada). Fortalecer el proceso de caracterización para la Estabilización Socio Económica que se realiza en los CLAV, a fin de generar alianzas con la empresa privada, con oferta acorde a los perfiles de la población promoviendo la vinculación de mayores de 40 años. Vivienda: Crear una política pública de vivienda que conduzca a dar respuesta a la vivienda urbana y rural para las víctimas del conflicto armado que residen en el distrito capital, con enfoque reparador, étnico diferencial y transformador. Contar con un programa que conduzca a satisfacer la necesidad cuantitativa en 20.000 viviendas urbanas, y cualitativa en 5000 mejoramientos de vivienda para las víctimas residentes en la ciudad capital, que implemente y tenga en cuenta la ciudad Región. Realizar la actualización e inscripción en la base de datos de la vitalidad de vivienda para las víctimas del conflicto armado residente en Bogotá con nuevas formas de priorizar a las víctimas por antigüedad en inscripción, por discapacidad, por un salario mejor, mujeres cabeza de hogar, víctimas de violencia sexual, etc. Vincular a los proyectos de vivienda con equipamientos que permitan el acceso a los servicios básicos de educación, salud, recreación, Vías, parques, huertas comunitarias (garrajes) entre otros. Regular el retorno y la reubicación de población víctima del conflicto armado dentro de la estrategia de Bogotá Región garantizando el uso del subsidio de vivienda asignado en Bogotá para hacerlo efectivo en cualquier entidad territorial fuera del distrito capital, donde la víctima se retorne o se reubique. Elaboración Desarrollar capacitaciones a líderes y líderes de temas conexas con integrantes de las mesas de participación, con el respaldo de universidades y a través de diplomados certificados por estas instituciones académicas. Crear un espacio permanente de formación para líderes y líderes de las mesas de participación, el cual se oriente a la formación de formadores, y en el cual se oriente su temática a: el rol de liderazgo que desarrollan, Construcción de paz y reconciliación, CODH, DIB, pedagogía para la paz, justicia transicional, etc.). Crear un programa en convenio con la Universidad Distrital (con enfoque diferencial y de género), siguiendo el modelo del Fondo de Educación Superior, para que víctimas del conflicto armado puedan estudiar estudios de pregrado y doctorados, que permita el estudio y el profesional, comparta la experiencia con sus comunidades. Reconocer el apoyo financiero para el fondo de educación superior que administra el ICTEX para las víctimas del conflicto armado con el fin de ampliar la oferta en apoyo y así generar una mejor atención, este programa puede apoyarse en gestión con los embajados gracias del proceso de paz. Con el fin de garantizar la permanencia, terminación y promoción laboral de los beneficiarios se solicita crear programas de acompañamiento y seguimiento con las instituciones donde se encuentren en formación. Salud. 	Programa para la población víctima

40	Sandra Cobos	Sin información	dsandra1999@gmail.com	Sin información	Comunidad indígena Muisca de Bosa	El documento presenta una serie de normas que cobijan a la población indígena, en especial hace alusión al PDC, específicamente al enfoque diferencial que se plantea y en el cual dicha población debería ser incluida de manera explícita, lo que garantizará el cumplimiento del Consejo de Etnia y los Acuerdos de Consulta Previa que en el texto se exponen. En este sentido se realizan varios aportes al PDC con base en los acuerdos protocolizados y el Plan de Vida acordado por la comunidad Muisca de Bosa.	La inclusión real de la comunidad Muisca de Bosa, sus necesidades y su Plan de Vida en el PDC.	Se realizan propuestas en torno a dicho mayor, salud teniendo en cuenta el modo tradicional de la comunidad, educación tradicional, emprendimiento rural, equipamientos, vivienda, sostenibilidad ambiental, patrimonio, inclusión de la interculturalidad y estructura organizacional. Además se menciona la necesidad de que sean reconocidos los saberes de la comunidad en términos culturales, sociales, educativos y de salud para el PDC.	Inclusión de la comunidad Muisca de Bosa en el PDC.
41	Acuerdo programático de ambiente.	Sin información	Sin información	Sin información	Ambiente.	El documento hace alusión a como en la administración distal anterior se tomaron medidas en detrimento de la Estrategia Tecnológica Principal, en este sentido se señala que quien tiene el deber es el papel fundamental en la sostenibilidad Regional, en este sentido se exponen los compromisos adquiridos por Claudia López.	La sostenibilidad de Bogotá región.	Se concretaron compromisos en torno al POT y la necesidad de incluir en este el caso de 2018, dejar sin vigencia las solicitudes de readmisión y extracción de la Reserva Thomas van der Hammen, acatar las disposiciones legales que impiden urbanizar suelos clasificados como agrícolas y II o de importancia ambiental; del cumplimiento a la ordenanza del Consejo de Estado de poner en marcha gradualmente un área de aprovechamiento ecológico con fines recreativos en el Tránsito de Educación de los Cerros Orientales; deber todas las obras de mejoramiento de los humedales; restablecer las medidas caudales sobre las 300 hectáreas del ecosistema Cerro Suro; mantener la Zona de Protección y Manejo Ambiental - ZPMA del río Bogotá como componente de la estructura ecológica principal con participación ciudadana; evaluar las condiciones de riesgo del sector conocido como "Lagos de Turbidez", entre la ampliación física del "Tandulón" (Calle Juana en el caso de extensión de su vida útil); volver a implementar el Plan Integral de Calidad del Aire; sustitución del uso de combustibles fósiles; garantizar la provisión de los servicios ecológicos que ofrecen los páramos, sub páramos, bosques nubanos y bosques de riachuelo; fortalecer la gestión comunitaria del agua; reconocer el papel que tiene la población campesina en la gestión ambiental y alimentaria de Bogotá; y hacer efectiva la participación ciudadana incidente en materia ambiental.	
42	Acuerdo para fortalecer las organizaciones de recicladores.	Sin información	Sin información	Sin información	Recicladores de oficio.	El documento describe los acuerdos logrados entre los recicladores de oficio y la Alcaldía electa Claudia López para apoyar la formalización de las organizaciones como empresas, prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, apoyo a solucionar la problemática ambiental de Bogotá y concordancia pretense al separar las circunstancias de marginalidad histórica que afecta genera la entredado.	La coexistencia del oficio del reciclaje en la ciudad.	Se propone fortalecer y mejorar los canales existentes para que el pago a los todos los recicladores de oficio formalizados, ajustar e implementar programas de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores; incluir en el PDC programas y recursos para impulsar acciones de clasificación y aprovechamiento; apoyar a gestión de materiales de segunda mano que se genere con reciclaje; fortalecer proyectos de reciclaje y transformación de residuos orgánicos; campañas de sensibilización a ciudadanía, instituciones, eventos, sector privado sobre separación en la fuente; mejorar el funcionamiento de la CAICOP; mejorar los procedimientos de registro de material reciclable en el sistema único de información; promover la responsabilidad compartida en la industria para que produzca materiales que cumplan con el cierre de la cadena asegurando su aprovechamiento; implementación de acciones de clasificación y aprovechamiento en Bogotá; y promover planes de apoyo social de los recicladores mediante reuniones participativas.	Ambiente.
43	Acuerdo programático con la organización entidad vnitrolaborales.	Sin información	Sin información	Sin información	Sindicatos.	El documento describe el papel del sindicato en la garantía de los derechos y de los trabajadores y así mismo la importancia de la Empresa Pública de Telecomunicaciones, que ha sido fuente de ingresos para la economía de la ciudad y fomenta con el distrito. Además se hace alusión a como la información y comunicación se han consolidado como áreas de las personas y por ende se reconoce la necesidad del despliegue de la tecnología 5G para la ciudad, proceso en el que la ETP jugará un papel fundamental. En este sentido se discuten los pactos realizados.	La coexistencia del oficio del reciclaje en la ciudad.	Se propone fortalecer y mejorar los canales existentes para que el pago a los todos los recicladores de oficio formalizados, ajustar e implementar programas de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores; incluir en el PDC programas y recursos para impulsar acciones de clasificación y aprovechamiento; apoyar a gestión de materiales de segunda mano que se genere con reciclaje; fortalecer proyectos de reciclaje y transformación de residuos orgánicos; campañas de sensibilización a ciudadanía, instituciones, eventos, sector privado sobre separación en la fuente; mejorar el funcionamiento de la CAICOP; mejorar los procedimientos de registro de material reciclable en el sistema único de información; promover la responsabilidad compartida en la industria para que produzca materiales que cumplan con el cierre de la cadena asegurando su aprovechamiento; implementación de acciones de clasificación y aprovechamiento en Bogotá; y promover planes de apoyo social de los recicladores mediante reuniones participativas.	Grupos de recicladores de oficio y su aporte al ambiente y desarrollo de la ciudad.
44	Pacto sector deporte	Sin información	Sin información	Sin información	Sector deporte	Un acuerdo con el sector deporte para incluir temas de formación, educación, reconocimiento, infraestructura e incorporación institucional para la actividad física y el deporte.	Articulación de sectores para fomentar la actividad física (salud, educación y movilidad)	Se pactó que se planificará a corto, mediano y largo plazo el bajo el concepto de SMART CITY, la ETP será fortalecida como empresa de servicio público y se priorizará la atención del presidente de la ETP, debe hacerse por meritocracia y con experiencia en el área; adelantamiento de un plan estratégico corporativo que apunte por una Bogotá inteligente que incluya las TICs, despliegue un representante de las y los trabajadores para que integre la Junta Directiva de la ETP; Establecer y desarrollar una política a corto y mediano plazo para que la ETP recupere la atención de funciones relacionadas a patrimonio de la empresa; crear e implementar políticas distritales para el fortalecimiento de ETP distritales para la promoción de un portafolio de servicios de telecomunicaciones de alta calidad; para entidades controladas y descentralizadas del Distrito; implementar una estrategia para mejorar los canales de información; que permita evaluar periódicamente el fortalecimiento de la ETP y el cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo.	Empresa Pública de Telecomunicaciones.
45	Pacto trato digno a los animales	Sin información	Sin información	Sin información	Sector Animales	Acuerdo por la defensa y protección animal en la ciudad de Bogotá	Promover la convivencia, la empatía, y el respeto a los animales.	Respeto por los animales	
46	Pacto por la Salud	Sin información	Sin información	Sin información	Sector Salud	Pacto por mejorar las condiciones de la atención en salud y generación de la enfermedad en Bogotá, promoviendo una propuesta que atiendan las principales problemáticas actuales	Aumento de las enfermedades crónicas, menor cobertura de vacunación, la salud mental deteriorada.	Salud, atención y prevención, red hospitalaria, trabajadores de la salud.	
47	Consejo Distal de Arte, Cultura y Patrimonio en Bogotá 2019	3057039512 3208354948	concejo@ccbbogota.gov.co	Sin información	Cultura	Pacto entre el sector cultura, arte y patrimonio con candidatas y candidatos a la Alcaldía de Bogotá.	La cultura el arte y el patrimonio no tienen el papel que merecen en Bogotá.	- Cultura como Derecho Fundamental. - Política de descentralización y territorios diversos. - Participación e incidencia ciudadana. - Infraestructura Cultural fortalecida y Espacio Público. - Política Pública Concertada y Responsable con el sector cultural. - Organización y personal para artistas y trabajadores de la cultura. - Aumentar los presupuestos del Fomento al Arte, la Cultura y el Patrimonio.	Arte, Cultura, Patrimonio, trabajo, Presupuestación Participativa

48					Integración regional	Compromiso propuesto a la entonces candidata a la Alcaldía por la comunidad Barana residente en Bogotá.	Necesidad de una integración educativa de la Orinoquia con la ciudad de Bogotá.	<ul style="list-style-type: none"> - Promover alianzas entre la Universidad Distrital y las Universidades de los Tercos orientales para generar conocimiento mediante la investigación en temas de cambio climático, protección y conservación de los recursos naturales, y en especial de las fuentes hídricas de la región. - Promover que la ciudad se convierta en escuela y taller para la difusión de la cultura Barana a través de la música y el baile. Por eso, dedicaremos un espacio especial en el marco anual Colombiano al Parque para el folclore y cultura Barana en Bogotá. - La articulación con la RNE promoverá la formulación e implementación asociada de un Plan Maestro de Asentamientos y un Plan de Biodiversidad y Usos múltiples regionales, con el fin de conciliar proyectos estratégicos que generen para la ciudad un real proceso de seguridad alimentaria y fortalecimiento del desarrollo agrícola en los municipios de Bogotá. - Apoyar y promover las bondades turísticas de nuestra tierra Barana, mediante la articulación con la plataforma turística de la ciudad que promocione los destinos turísticos de los Tercos orientales. Mi compromiso para que entre todos saquemos este lindo proyecto que se merece la colonia Barana en Bogotá... con el esfuerzo de todos lo podemos hacer. 	Educación, integración regional, cultura.
49	Pacto de Claudia López candidata a la Alcaldía Mayor de Bogotá con los docentes y directivos docentes de los colegios distritales y organizaciones				Educación	Pacto entre el sector docente y directivos educaciones y la entonces candidata a la Alcaldía.		<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el derecho a la educación para los niños y niñas, adolescentes, los jóvenes y adultos que habitan en el Distrito Capital de Bogotá. - Fortalecer la educación pública en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. - El mejoramiento de la calidad de la educación será prioridad de la política educativa de la administración. - Reorientación y apoyo invertido a los maestros. - Atención especial para los jóvenes. 	Educación, infancia y adolescencia.
50	Pacto con la comunidad afrobojana	No Registra	No Registra	No Registra	Comunidad Afro	FACTO SOCIAL POR LA IGUALDAD, OPORTUNIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN ENTRE CLAUDIA NAVIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ Y LA COMUNIDAD AFROBOJOTANA	<p>La población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera hace una serie de propuestas a partir de las problemáticas que se expresan en el territorio, relacionadas con la exclusión, racismos y prácticas que van en contra de sus derechos.</p> <p>1. Revisar, actualizar y aplicar con participación de la población Afro la política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural y género de la población negra. 2. Garantizar la participación real de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. 3. Ejecutar la caracterización de la población Afro. 4. Crear y ejecutar campañas contra el racismo. 5. Fortalecer la institucionalidad Afro.</p>	Pacto con la comunidad afrobojana	
51	Pacto con Empleados y trabajadores	No Registra	No Registra	No Registra	Empleados y trabajadores	COMPROMISO DE CLAUDIA LÓPEZ CON LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL DISTRITO CAPITAL.	<p>Se requiere mejorar las condiciones laborales y materiales de la población, con la necesaria protección y garantías a los inversionistas nacionales que contribuyen a dinamizar nuestro mercado interno.</p> <p>El compromiso de Claudia López con los empleados y trabajadores presenta los siguientes acuerdos: 1. Creación e implementación de trabajo decente. 2. Formalización laboral. 3. Garantía de los derechos democráticos de los trabajadores. 4. Igualdad de género y no discriminación. 5. Seguridad social y salud en el trabajo. 6. Respeto por los derechos laborales de los docentes. 7. Respeto por la economía informal. 8. Defensa del consumidor.</p>	Pacto con Empleados y trabajadores	
52	Pacto por la inclusión	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	FACTO POR LA INCLUSIÓN	<p>Se entiende que Bogotá es una ciudad de oportunidades, que hoy no está al alcance de todos los que habitan en el Distrito Capital, por eso surgen este FACTO POR LA INCLUSIÓN.</p> <p>En el FACTO POR LA INCLUSIÓN se hacen los siguientes acuerdos: 1. Trabajar para reducir las desigualdades en Bogotá. 2. Desarrollar e implementar eficazmente el enfoque étnico en las cédulas del sistema escolar del Distrito Capital. 3. Vincular activamente a los ciudadanos en la toma de las decisiones. 4. Crear el Sello por la Inclusión que reconozca a entidades, empresas y organizaciones sociales que luchan contra la discriminación. 5. Crear una estrategia para promover talentos oportunos. 6. Promover la construcción de infraestructura vial y deportiva incluyente.</p>	Pacto por la inclusión	
53						Compromiso de la protección animal	<p>Definir y proteger los derechos de los animales, preparar programas para que no sean maltratados, educados, violentados o explotados de ningún modo.</p> <p>Con acciones eficientes, participación activa y recursos suficientes y bien invertidos, se propone cambiar la vida de los animales en Bogotá</p>	Condiciones de bienestar de los animales	
54						Compromiso para promover la Comunicación comunitaria y alternativa, y el ejercicio del derecho a la información y expresión de la comunidad. Es el cómo nos	<p>Realizar el proceso de reconstrucción, actualización y mejoramiento de la política pública de comunicación comunitaria y alternativa del Distrito, a través de fortalecer Técnica, administrativa y económicamente a los medios de comunicación comunitarios y alternativos.</p> <p>Garantizar el fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos, mediante la difusión de la gestión pública. Para lo fin se conformará una comisión representativa de todos los tipos de medios que adelanta el proceso consultivo, mientras se decide la instancia de participación, para establecer los mecanismos y parámetros de los medios, comunicaciones, publicaciones y acciones que se desarrollarán por las entidades en los diferentes niveles de la administración pública.</p> <p>Fortalecer y apoyar la creación de los redes de comunicación comunitaria y alternativa para el tipo de mejoras viables de subsistemas sensorial y profesional.</p> <p>Implementando programas para lograr economías de escala, acceso a infraestructura, apoyo al emprendimiento, acceso a la tecnología y su comunicación e integración con los proyectos de Bogotá Smart city.</p> <p>Para la implementación de los diferentes programas se tendrá en cuenta el enfoque diferencial y de género, así como la aplicación y desarrollo de procesos y tecnologías que permitan la inclusión para los grupos con discapacidad y de los grupos poblacionales.</p> <p>Compromisos con actores pertenecientes a medios comunitarios</p>	Medios comunitarios y alternativos	
55						Compromiso de construir oportunidades para el desarrollo humano incluyente, genera un ambiente sano a sus pobladores, valore la diversidad, promueva y actualice el desarrollo económico regional con nuevos horizontes de trabajo e ingresos basados en la inteligencia, la ciencia, la innovación, la tecnología y la sostenibilidad.	<p>Para atajarlos contra los vendedores informales. Construir una mesa distrital de trabajo intersectorial, donde se articulen organizaciones de vendedores informales con entidades distritales en los primeros cien (100) días de gobierno.</p> <p>Evaluar y analizar el documento propuesto de la resolución 210 del 4 de mayo de 2023 para estudiar su viabilidad y actualizarlo.</p> <p>Constituir y fortalecer el Consejo Distrital de los Grupos Sociales de vendedores informales con naturaleza ciudadana.</p> <p>Realizar una revisión general de la actual normatividad del distrito a la jurisprudencia emitida de vendedores informales y administración del espacio público.</p> <p>Promover la participación del sector privado en la mesa Distrital de Vendedores Informales.</p> <p>Fortalecer la institucionalidad que se requiere para atender la población de vendedores informales.</p> <p>Promover la democratización de la ciudad, superar las inequidades, la segregación y la exclusión socioeconómica. Asegurar la participación amplia y decisiva de la ciudadanía y sus colectividades, en toda su diversidad de género, étnica, cultural.</p>	Informalidad NO es legalidad en la economía de Bogotá	

56	Junta Administradora Local de Engativá.	3214027/20	Sin información	Engativá.	Vendedora informal, jefe de hogar y cuidadora.	El documento señala las pocas posibilidades de las mujeres para mantenerse en un trabajo fuera del hogar, por la demanda de tiempo que el cuidado implica, esto sumado a las altas cifras de desempleo en mujeres ha conducido a este sector poblacional a ocuparse en actividades de la informalidad, justificando la feminización de la pobreza. Además se exponen las múltiples carencias o problemáticas que enfrentan las mujeres en términos laborales a causa de verse obligadas a realizar trabajos de cuidado no remunerados.	La condición de las mujeres en términos de inclusión laboral, en una sociedad que no reconoce el trabajo del cuidado y por ende no ofrece remuneración por este.	En la localidad Engativá es insuficiente la oferta de Centro Ambar, así como de los jardines nocturnos. Los horarios escolares, no concuerdan con la realidad de las mujeres. Tampoco se cuenta con Comedores comunitarios permanentes y hay ausencia de equipamientos destinados a la atención integral, que pueda llegar a las mujeres. Además se ve necesario la necesidad de generar estancias intermunicipales entre integración Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, entre otras por la protección y atención de niños, niñas y adolescentes y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. También se propone que dada la gestión del IPEL, Secretaría de Desarrollo Económico y de la Mujer, es necesario desarrollar esquemas flexibles (trabajo a medio tiempo o con horarios flexibles), así como la creación de las mesas de hogar mujeres de 25 años al retiro/retiro laboral.	Mujeres, inclusión laboral y economía del cuidado.
57	Sin información	Sin información	Sin información	Salud.	El documento presenta recomendaciones para el modelo de atención en salud en Bogotá y cita la nomenclatura que lo regula.	Atención en salud en Bogotá.	Se propone: Atención Primaria en Salud con enfoque Familiar, Comunitario, Resolutivo y Territorial; 2. Fortalecimiento del Consejo Territorial de Salud para promover acciones conjuntas y desarrollo del Modelo de atención; 3. Fortalecimiento de las cuatro (4) Subredes Integradas de Atención Integral en Salud del Distrito; se necesitan optimizar los recursos para salud y la búsqueda de la cobertura universal como meta en el próximo cuatrienio, incluyendo a la población migrante, ruralizada y desplazada, usar estratégicamente los hospitales del Distrito y la consolidación de las redes integradas de los servicios de salud, de acuerdo con la organización de los territorios, un centro de atención, el otorgamiento de empleo; fortalecer los programas de salud mental, atención de farmacodependencia, oferta y cobertura, maternidad segura y disminución sostenida de embarazos en adolescentes; formalización del empleo en el sector salud para cargos mínimos; y que la Universidad Distrital cree programas de educación superior en ciencias de la salud.	Salud.	
58	Fundación PEPAZO - Promover Inicativas Juveniles.	Sin información	Sin información	Ulmé	Biotecnarios.	En este documento se exponen propuestas y aperturas al artículo 3. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades en la inclusión social, y el artículo 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad inclusiva y sostenible, productiva y pública, en términos de iniciativas juveniles, salud física y mental y movilidad, específicamente respecto a los biotecnarios.	Se propone: la inversión de espacios protectores comunitarios; atención de salud mental; creación de colectivos barriales; por territorial; implementación de acciones desde el uso de la bicicleta con niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 8 a los 28 años abordando problemáticas de la salud mental; apoyo a empresas productivas (trabajos por género de los barrios, regular el programa "El trabajo en frío" Biotecnarios sociales y culturales en el territorio; regular una escuela de cocina popular; promover programas pedagógicos comunitarios que fortalezcan el uso de la bicicleta; promover más en su caso; dar incentivos económicos a biotecnarios para que cada vez aumente el uso de esta forma de transporte; mejorar el alumbrado público por vía de uso de Biotecnarios; evaluar la formación con perspectiva de género, y apoyo de nuevas masculinidades; crear fideicomisos productivos y seguros en el punto de venta (POV) ligada a Transmilenio y al centro comercial; acciones e intervenciones pedagógicas en colegios, clubes, universidades y en actividades de atención de biotecnarios; construir infraestructura de ciclovías de agua; Bici en Ulme; y apoyar y fortalecer propuestas de turismo social y comunitario.	Movilidad, biotecnarios e iniciativas juveniles.	
59	Alvaro Suárez Juliaga	No registra	No registra	No registra	Delegado Comisión del Hábitat	Observaciones e indicadores de medición del PDCS 2020-2024 para aportar al concepto final del CTPD	<p>Propuestas y continuidades a considerar en el sector Hábitat:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El FOD podría mejorar su agenda aumentando la oferta del suelo para vivienda en venta y en renta, también evidenciar y corregir distorsiones en el subsector VPI. - Darle continuidad a la dotación de 3 centros deportivos, recreativos y culturales en el Tural y nuevas sedes de los alcaldes locales. - Hacer de la intervención del espacio público un sector "Alcalde" de la gestión. - Regular el subsector del espacio público. - Suprimir el empujamiento en el espacio público. - Seleccionar áreas de mejoramiento barrial. - Continuar con la implementación de la política distrital de Vivienda Social Rural. - Continuar con iniciativas de parques floridos. - Continuar abordando y validando la política distrital de uso de espacios públicos. - Continuar y fortalecer la BINAL DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.E. - Favorecer el espacio "Sembrar el territorio" y la auto-educación generada en la comunidad o municipio. - Institucionalizar la cooperación intermunicipal de BOGOTÁ-REGIÓN. - Prever el manejo de impactos de ingreso en el sector de la construcción. 	Propuestas del sector Hábitat (vivienda, servicios urbanos)	
60	Sandra Muci	No registra	No registra	No registra	Representante Sector Mujeres	Aperturas del sector mujeres al proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024	<p>Propuestas y continuidades a considerar en el sector Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regular la profesionalización, mediana la homologación y reconocimiento de las labores y experiencias. - Establecer Escuelas de formación continua para el empoderamiento político, social, ciudadano y de acción política de las mujeres. - Reconocer y evaluar en la implementación y validación de otros tipos de violencia de género. - Incluir en el Plan de Desarrollo Distrital la CASA DE REFUGIO. - Prevenir y erradicar las violencias generadas en todos sus escenarios. - Promover una salud integral que reconozca las prácticas ancestrales. - Promover, afianzar e implementar, los tipos de atención en el sector salud para casos de violencia sexual etrato de personas. - Fortalecer los proyectos de recuperación de la memoria histórica y simbólica de las mujeres. - Diversificar las condiciones de oferta de la vivienda segura de vivienda. - Incluir la educación sexual integral en los currículos educativos. - Fortalecer la participación de las mujeres de venturita ambiental. - Apoyar organizaciones locales de mujeres que trabajen en temas de la defensa del agua como un derecho. - Realizar campañas y talleres de sensibilización del personal de transporte y a los usuarios en contra de las distintas formas de violencia contra las mujeres. 	Aperturas del sector mujeres al proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024	Propuestas del sector mujeres.
61	No registra	3421488	No registra	No registra	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MUJERES REDESAS Y MEDIANAS EMPRESAS - ACORP	Aperturas del sector económico que refleja realidad mujeres	<p>El presente documento es un resumen de cifras que muestran la importancia de las mujeres, con énfasis en las manufactureras que representan los sectores como productos alimenticios, fabricación de caucho y plásticos, fabricación de sustancias y productos químicos, confeccioneras, curtumbreras y calzado, autopartes, metalmeccánica, actividades de impresión, equipos electrónicos entre otros.</p>	<p>La principal problemática identificada por los industriales fue la falta de demanda. El bajo poder adquisitivo que tienen los Colombianos para obtener diversos bienes ofertados en el mercado, sumado al resquebrajo de productos nacionales por extranjeros, ha traído consecuencias graves para las empresas nacionales, las cuales al no encontrar mercado para sus mercancías se ven afectadas al despido masivo de sus empleados y/o cierre de sus empresas, así es el caso reciente de P.F. Zamora y Gestoras Asociadas.</p>	Propuestas del sector económico.
62	Conceptos y propuestas sobre el FOD	Concepto de Bogotá. Periodo Colombia Humana y Unión Política.	Concepto de Bogotá. Periodo Colombia Humana y Unión Política.	Concepto de Bogotá. Periodo Colombia Humana y Unión Política.	El documento presenta algunas aperturas priorizadas de parte de la bancada de Colombia Humana – UP. Así el debate ciudadano del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, en este contexto de crisis sanitaria y ecológica.	Bogotá se encuentra en una crisis ambiental y social que necesita pronta atención.	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación a tres grados de preescolar en el IBA ED. 30 mil nuevos cupos. - Creación de 224 jardines de día grados de preescolar, adscritos a las ED. 30 mil nuevos cupos. - Mejorar las condiciones de atención en grupos de 20 alumnos por aula. - Aumentar los recursos adicionales con al menos 10 libros por alumno, y laboratorios experimentales de química, física, biología y arte. - Expandir el área de campo de senderos recreativos en el ciclo de primavera, y de naturaleza investigativa está en el ciclo de recurrencia. - Fortalecimiento Puntos de la Bombrada UNICA de acuerdo a los lineamientos establecidos entre el MEN, CPE, FEJOCOC y ACP. - Transformar la Educación Media en ciclo inicial de la educación superior, como Educación Media Superior, de forma que el currículo tenga contenidos y metodologías de tipo universitario, como largo se puedan homologar en las ES que las mujeres los jóvenes. - Garantizar el ingreso a la educación superior de 20 mil jóvenes al año, para obtener un aumento de cobertura en Educación Superior de 20 mil nuevos cupos al final del presente plan de desarrollo, mediante la universalización de la educación superior. - Desarrollo del subsector de educación superior del distrito. - Apoyar a la Universidad Distrital en la creación de la Facultad de Salud Pública, la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y la Facultad de Ciencias Sociales, ampliando la cobertura a 100 mil estudiantes durante el periodo de gobierno. - Reducir en 100% los casos de corrupción y delito de preposturas de la Universidad Distrital. - Fortalecimiento de la función de extensión-proyección social en la Universidad Distrital. - Mejoramiento de las condiciones académicas y laborales del profesorado del Distrito, a través de la formación posgradual. - Ampliación del personal profesional de orientación escolar en proporción mínima de 1 profesional por cada 120 estudiantes. - Consolidación de centros docente y funcionarios administrativos de la SED. - Implementación de las políticas publicitarias y reclutamiento en la escuela (ASA, Indígena, LGBT, Discapacidad, adultos etc.). - 100% de las instituciones educativas en condiciones de accesibilidad y como recipientes. - Implementación de políticas que garanticen la venanza escolar en condiciones de calidad. - Fortalecimiento de las políticas de inclusión. - Construcción de Acuerdos de Convivencia en las instituciones educativas distritales. - Creación del Observatorio de la experiencia de las sectores populares dentro de la estructura institucional del IPEL. - Identificación y Caracterización de la población ocupada mediante la encuesta Anular. - Establecimiento del modelo técnico, curricular y financiero para la creación de las Alianzas Públicas Populares APPs y los emprendimientos populares. Puesta en marcha de al menos 15 Alianzas Públicas Populares de mediana escala y 300 emprendimientos populares. - Decreto regulatorio por medio del cual se crea el ingreso mínimo vital para que los trabajadores de la economía popular ingresen de 17 años hasta la mayoría de edad y APL. - Construcción de puntos para el uso del espacio público entre la institucionalidad y los organizados a través de la economía popular, incluyendo los territorios, tradiciones, saberes, usos, necesidades y organizaciones que ocupan dichos territorios. El distrito velará por el reconocimiento de las necesidades urbanas colectivas para el acceso de las zonas ambientales. - Creación del Banco Público de la Economía Popular. - Reducir en un 100% las violencias basadas en género en el Distrito. Con acciones de sensibilización. 	Sectores poblacionales, ambiente, cambio climático, seguridad, educación, salud.	
63	Enfoques del FOD desde la visión del CTPD, Ulla Arellano.	Enfoques del FOD desde la visión del CTPD, Ulla Arellano.	Enfoques del FOD desde la visión del CTPD, Ulla Arellano.	Enfoques del FOD desde la visión del CTPD, Ulla Arellano.	Se presenta la visión respecto a lo que debe cobijar los distintos enfoques.	Los enfoques que caracterizan a Bogotá son precarios, por esto se deben plantear e ir mejorando.	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de género: La descripción de este enfoque no debe abarcar únicamente en la relación hombre y mujeres, sino que debe incorporar consideraciones de GÉNERO a partir de los hechos de criminalidad que culturalmente vulneran los derechos humanos de las mujeres por el hecho de ser mujeres. - Enfoque diferencial: Es importante resaltar que el derecho no debe ser concebido únicamente en términos de ciertos pueblos y grupos étnicos, sino que debe ser concebido en términos de vulnerabilidad social y de necesidades y aspiraciones de las sociedades históricamente construidas a las que pertenecen. - Reconocimiento al pueblo Rom. - Enfoque de derechos: Los programas del FOD, deben considerar el planeamiento de los derechos humanos en un último del desarrollo y las personas vivas, como agentes incidentes y empoderados de su propio desarrollo, y no como receptores pasivos de productos y servicios, contribuyendo así en la realización de la dignidad. - El estado debe asumir las normas de los derechos humanos definiendo la formulación de objetivos, metas e indicadores medibles en la programación. - Enfoque territorial: Se debe tener como premisa que el modelo no debe ser concebido únicamente en el sector agropecuario, sino que así se realicen una multiplicidad de actividades que involucre a todos los sectores. De esta forma, el desarrollo rural no se conceptualice solo en el sector Agropecuario, sino por el contrario, continúe a lograr programas integrales, con una clara distinción entre los territorios urbanos y los rurales, de toda la Bogotá-Región. - Enfoque de participación ciudadana: Equiparar la PARTICIPACIÓN CIUDADANA con la Cultura Ciudadana, no un Programa de Gobierno Abierto o con otro de diversos participando, ha sido una consideración errónea, así mismo, crear la participación de diferentes sectores limita la representatividad de los distintos sectores que conforman la comunidad de un territorio, por esta razón en el FOD deben existir acciones que lleguen los entes, instituciones. 	Enfoques FOD.	

64	Agencia de FOD del CV de Umea	https://www.umea.se/	CP, Umea	Se presentan las propuestas de FOD desde la localidad de Umea y alrededores.	La localidad de Umea representa un foco de muchas problemáticas en la ciudad que necesitan ser atendidas.	<p>- Propósito 1. Para generar inclusión social se hace necesario primero reconocer las organizaciones sociales, las comunidades que históricamente han sido vulneradas por medio de la explotación y desmoronamiento de sus territorios; ejemplo de ello, en todo el territorio alrededor de la cuenca del río Turjele, que ha sido vulnerado con el Refugio de Daba Juana en Ciudad Bolívar y que genera desahucios a sus habitantes. Los casos de violencia que se encuentran en monocultivos en los zonas rurales de Umea y por lo tanto la interferencia de las industrias a la toma de decisiones políticas que luego generan mayor desigualdad y privilegios para unos pocos empresarios que dominan el mercado y rompan los tejidos comunitarios. Que no dan lugar a la economía local, que rompa la cultura y generen desarraigo patrimonial.</p> <p>- Propósito 2. No la expansión urbana en territorios ambientales que son ecosistemas y territorio de vida, así se ha caracterizado Umea, como un territorio de vida por la magnitud de Biodiversidad que tiene, por su complejo ecosistema que de regreso dentro a hacer parte complementaria del páramo más grande del mundo. Si no se protege a Umea y se sigue permitiendo la explotación a través de las grandes constructoras y sus negocios, no se va a poder recuperar, y tampoco quedará área que respirar. Así mismo, el sector cultura, arte y patrimonio es fundamental para esto. No permite dialogar, contrastar y fortalecer todos los procesos de diálogo, así como resguardar la memoria y por ende nuestra historia.</p> <p>- Propósito 3. Garantías en las necesidades básicas para vivir dignamente. Se genera confianza, cuando se prioriza la vida y se habla con la verdad. Respetamos garantías para el diálogo. Que no se vulneren los derechos de las comunidades, libertad para la diversidad y eso se propicia trabajando de la mano con las comunidades. Las comunidades tienen experiencias que pueden aportarlas en el que se pueden generar espacios de discusión, charlas y conferencias dadas por los expertos en comunidad, la misma comunidad para hacer de la gobernabilidad efectiva y oportuna, ejercida desde la horizontalidad y no verticalidad, desde la palabra de la gente más vulnerable y beneficiada en cuenta.</p> <p>- Propósito 4. Hacer de las comunidades y experiencias comunitarias y oportunidades reales. Que se haga contratación directa para suplir los programas. Las comunidades están en una alta capacidad de producir alimentos, cesterías, textiles, etc. Estamos en la capacidad de reconstruir nuestra propia historia, necesitamos trabajar estratégicamente con los sectores que son competidores comerciales, recreativos ambientales, recreativos ambientales y generar estrategias conjuntas para reconstruir nuestra historia. Todo eso de manera inclusiva y con los presupuestos que corresponden. Hay que volver a reconstruir el trabajo de las comunidades. Hay que trabajar de manera conjunta por los complejos ecosistemas que no tiene las fronteras que nosotros los humanos, trabajar por las cuencas hidrográficas locales en Umea que nutren el Turjele y luego se conectan con el Magdalena y el mundo a través del río. Hay que trabajar en acuerdos de diálogo entre municipios que permitan generar experiencias de inclusión y diversidad a nivel de ciudad y nacional. Como colaboradores que vamos.</p> <p>- Propósito 5. No más intermediación en contratos. Se requiere que la comunidad no sólo esté como consumidora, que haya poder de decisión, para fortalecer la política agraria para las comunidades. Que se hagan más consultas públicas frente a los temas de decisión local, que se explique a las comunidades los efectos políticos y jurídicos de los proyectos, que sean las comunidades quienes decidan por su propio territorio. Que la información no sea entregada de mala fe por parte de las autoridades. Que se garantice el derecho a la participación. En Umea se va a hacer propuestas a quienes se quieren separar urbana, no se nos ha preguntado si queremos edificar sobre los cadáveres de nuestros ancestros, no se nos ha preguntado si queremos que las cementerios destruyan nuestros afluentes de agua, no se nos ha preguntado si queremos la destrucción en nuestro territorio agrícola y agroindustrial. No se nos ha preguntado si queremos que maten nuestra ruralidad con cemento. Que acuden con nuestros avas, hoteles, ranchos, buenos sueros para los cultivos. Queremos respeto y que respeten nuestra historia. Se requieren más territorios porque de no ser así habrá siempre intermediación.</p> <p>- CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA. Respetar a niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derechos, desde múltiples partes de su condición de actores transformadores de su propia realidad.</p> <p>- NIÑOS Y NIÑAS A LA ESCUELA, ADULTOS AL TRABAJO. Generar equitativamente la realidad del trabajo infantil, así como el propósito de eliminar la forma formal de explotación laboral de nuestra infancia y adolescencia, garantizando ambiente sano y sostenible.</p> <p>- GENERACION DE ESPACIOS PROPIOS PARA SU DESARROLLO. Significa promover ambientes naturales desde el extremo de su sostenibilidad que permita el desarrollo de sus capacidades, potenciando propositos el ejercicio de su autonomía, como prioridad de su entorno social.</p> <p>- CIUDAD SEGURA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Desarrollar acciones colectivas entre instituciones y comunidad, desdramatizando entre todos aquellos en los que se desenvuelven la seguridad y protección física e integrar entornos seguros.</p> <p>- LA PROTECCION DE LA VIDA. El inicio de una vida digna, garantizada desde la gestación un primer año de vida de la mujer calidad, determinara los factores externos que afectan como la integridad y seguridad de nuestra infancia y adolescencia, con garantías de Atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenacen su supervivencia y desarrollo.</p> <p>- COMO DEBE SER LA PMA. DE BOGOTA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES? La PMA para nuestra adolescencia de la ciudad, se debe centrar en sus derechos, con el fin de mejorar su calidad de vida, ordenada desde los componentes constitucionales en el marco de los derechos humanos internacionales, sus expectativas económicas, culturales, deportivas, de familia, de tener una vida de calidad, con acceso a servicios de salud.</p>	Umea, movilidad, educación, seguridad, ambiente, salud, economía, patrimonio.
65	Hugo Pérez Clavijo	Umea	Sector deporte	Documento que explora una problemática y genera unos aportes para el sector deporte.	El programa "Escuelas de mi barrio" no ha dado los mejores resultados todo eso que se tenía una comunidad en los meses. Se consideró 400 niños, pero el reformar dicho programa como una oportunidad de generar estímulos, empleo y continuidad de procesos con las escuelas deportivas establecidas por el IDB.	Recomiendan para apoyar a deportistas de alto rendimiento de las localidades, es importante resguardar el derecho de cultura del deporte, implementación en Umea y demás localidades de Bogotá, de una metodología de inclusión social y equidad de género a través del deporte, desarrollado por la organización Pesca del Sport, del Presidencia de Misión programa estiba en la integración al trabajo del deporte en el deporte.	Cultura
66	MIGUELÁNGEL GONZÁLEZ		Disparidad	Una serie de recomendaciones y aspectos importantes que consideramos se deben tener en cuenta para atención y garantía de los derechos de las personas con discapacidad en la ciudad	Los 5 programas no representan el quere del sector discapacidad. Faltó un enfoque diferencial frente al discapacidad y que evidencie la inclusión real de cada uno de los departamentos existentes en la ciudad. La proporción de metas, Género, Emprendimientos, Participación, Vivienda, Deporte, Recreación, Cultura, Primera Infancia, Juventud, Movilidad, Espacio Público, Medio Ambiente, aspectos y 30 derechos que se deben tener en cuenta el desarrollo social de las personas con discapacidad y que tampoco son reflejados en las metas establecidas en el plan de desarrollo.	Debe explicitarse el enfoque diferencial para la población con discapacidad y su desarrollo de acuerdo a otros contenidos diferenciales. Se debe ser el término "persona con discapacidad" la política del estado a una meta para otros sectores de la población, por lo que no es una meta específica para el sector discapacidad que requiere la planeación de otros derechos específicos. Se deben explicitar los servicios con los que se va a ampliar la cobertura de atención a la población con discapacidad. La meta debe ser presente incrementando el acceso a la educación de personas con discapacidad y cuidadores o cuidadoras o cuidadoras que apoyen a la población con discapacidad. No está dada ni habrá un aumento de subsidios, se debe plantear presupuesto de atención pública, ocupacional y fonoaudiológico para personas con discapacidad múltiple o severa. Debe ser específico lo que se plantea como acciones a cuidadores y cuidadoras y su participación. Se debe plantear también la involucración a proyectos productivos.	Educación , salud , cultura , vivienda , deporte , recreación , cultura , ambiente , espacio público .
67	RODRIGO HERMAN AGUIA BARRIOS	300581054	Cultura	Documento con una serie de propuestas y políticas que deben ser integradas al FOD, por favor escribir en el punto que el medio de medios alternativos o comunitarios en campaña		<ul style="list-style-type: none"> Implementación de tecnologías prioritariamente de hardware y software libre que permita el acceso al conocimiento y la información a la población con discapacidad. Se fortalecerán los medios comunitarios y alternativos que permitan fomentar y tecnologías de accesibilidad. Implementar una estrategia de aglomeración y asociatividad para los medios comunitarios y alternativos y crear 20 redes de comunicación comunitaria y alternativa interlocales, poblacionales y sectoriales. Incorporar a los medios comunitarios y alternativos en la estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial Formular e implementar una estrategia que desarrolle el acuerdo de paz en la reconciliación del derecho a la comunicación, los medios comunitarios y alternativos, así como el acompañamiento, estudio y financiación para el logro de frecuencias, licencias y autorizaciones requeridas y el acceso a los fondos nacionales y regionales y las estrategias de comunicación social y la integración regional. Fomentar a los medios comunitarios y alternativos participar en la parte comunicativa de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local Crear un sistema de indicadores para hacer seguimiento al plan de desarrollo, donde participen los medios comunitarios y alternativos. Reformular la política pública de comunicación comunitaria y alternativa. Democratización de los gastos de divulgación y acciones misionales. Las secretarías en el marco de sus objetivos misionales, adelantarán acciones y programas con los medios comunitarios y alternativos. 	Medios comunitarios , alternativos , cultura .
68	Somos cultura Bogotá	https://www.somoscultura.org.co/		Disposición a la concertación de la agenda en el tiempo y sin el afán de cumplir todo en el primer año, más en el periodo son acciones anuales. Participación en la reorganización de la política de fomento. La necesidad que algunas localidades cuenten con el modelo de apoyo y estímulo locales, pues la descentralización significa llegar a los tejidos culturales reales y no por operarios.	Gran reducción del presupuesto del sector, la imposibilidad de generar una descentralización profunda, el considerar recomponer el modelo de administración por consenso con CDG y los fondos de desarrollo local (por modalidad de estímulo y apoyo comunitario), pero asumen que se centralizará mientras se está buscando la descentralización.	<p>Generar autonomía en las comunicaciones del interés entre comarcas y municipios locales y distantes.</p> <p>Facilitar una base para que próximos consorcios puedan tener una meta de lo realizado en este periodo de consorcio.</p> <p>Brindar una base de datos histórica del proceso que está en una coparticipación política en desarrollo de educación y el trabajo realizado anteriormente por los consorcios y consorcios desde hace 25 años.</p>	Comunicado desde la COMISIÓN PACTO POR LA CULTURA BOGOTÁ (CPCB) del estado del proceso de gestión en terreno al Pacto por la Cultura y Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
69	Wilson Eduardo Sánchez Bogotá COPACOS		COPACOS	Descosar los criterios establecidos en la Ley Estatutaria de la salud, la cual se encuentra en el trámite de control Constitucional ante la Corte Constitucional; además de sustentar su posición en que se debe ampliar el debate de esta, con el fin de que participen todos los actores que tienen incidencia en la salud, buscando un momento más propicio para dicho debate, ya que en este momento se comienza a estructurar la campaña política.		<ol style="list-style-type: none"> Derogar el acuerdo 947/20 de la Junta de los 22 hospitales en 4 subdelegados y se entregó la autonomía real a cada hospital. Aplicar la resolución 2062/17 "Por el cual se adopta la política de participación social en salud PPS" Aplicar la Ley Estatutaria del derecho a la salud 1753/2013 en sus atribuciones referente a la participación ciudadana. Articular la resolución 429/20 por medio del cual se adopta la política de atención integral en salud PAC. <p>5- Sendo la ley 1753/20 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática que está en la base fundamental para reconstruir el CONDOC DISTRICTAL como la 3 instancia más importante en el distrito capital en el contexto de participación comunitaria en salud.</p> <p>6- Incluir la política pública SAE/20 de participación en salud en Bogotá</p>	Salud, desde los usuarios en sus diferentes organizaciones (asociaciones de usuarios, grupos, sindicatos, centros de atención, permisionarios etc) quienes pueden jugar un papel más importante, en la construcción de una gestión fundamental
70	Consejo consultivo de mujeres	3109003-EN-1302 https://www.consejodemujeres.gov.co/		Son observaciones, recomendaciones y sugerencias realizadas en la reunión del Proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital, por el Consejo de Plan de desarrollo del Consejo Consultivo de Mujeres Republico Autónomo de Bogotá. Una vez leído el anteproyecto del mismo, la comisión realizó análisis, observaciones y sugerencias en los ítemes de los 5 Propósitos, logros de ciudad, programas estratégicos, indicadores, programas generales y prioritarios, contemplado con las demandas de la "Agenda de las Mujeres" Agenda Distrital por los derechos de las mujeres diversas de Bogotá, D.C. 2020 - 2024) contrastada objetivamente por un movimiento amplio de mujeres de la ciudad de Bogotá.	En el fondo se presentan propuestas ante cada programa que se proponen al desarrollo del PDD. Además, se menciona que mientras no se reconozca el nivel de reconocimiento el aporte económico de las mujeres a las cuentas públicas, con el trabajo remunerado y no remunerado se reconozca a nivel cultural este aporte y se valore, en un nivel logro los cambios que los políticos para las mujeres y para la equidad de género en el progreso. Las propuestas desde el Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad por procesos desde la generación de mujeres productoras, emprendedoras de iniciativas económicas que generen pequeñas empresas, estas demandas deben estar base parte de la garantía del derecho mismo con una mirada real desde las necesidades, como instrumentos de medición de la implementación de la política. Para así crear alternativas de fortalecer el mercado laboral formal e informal de las mujeres con presupuestos, incentivos económicos, créditos flexibles y blandos.	<p>Dentro del Programa Estratégico (logros de ciudad 1) se recomienda entorpecer teniendo en cuenta demandas específicas realizadas en la "Agenda de las Mujeres" (Agenda Distrital por los derechos de las mujeres diversas de Bogotá, D.C. 2020 - 2024) con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocer e investigar enfermedades comunes o prevalentes en las mujeres que requieren más apoyo y cercanía en el servicio como, por ejemplo, enfermedades de alto costo, enfermedades y hospitalarias, para brindar una atención integral e oportuna que involucre medidas alternativas e innovadoras. Reconocer, defender y fortalecer mediante el apoyo subsidiado, la producción agropecuaria en las zonas rurales de Bogotá, con énfasis en las iniciativas productivas lideradas por mujeres campesinas y rurales. Vincular a las mujeres campesinas en las acciones que permitan el fortalecimiento de los mercados campesinos y plazas de mercado en las 20 localidades del D.C., contribuyendo a la seguridad alimentaria. Fortalecer las organizaciones, redes y colectivos de mujeres diversas, urbanas y rurales que generen autonomía económica y emprendimientos en las 20 localidades de Bogotá. Crear subsidios de transporte como incentivo para la igualdad de género, promoviendo que las líderes en transporte se reconozcan a su trabajo comunitario. Fortalecer Centros de Atención Veterinaria e Inocuidad Local Rurales para la producción agropecuaria y faja de las pequeñas productoras campesinas y rurales del Distrito Capital. <p>Presente al logro de ciudad 2: Para la actividad 1: Realizar procesos de alfabetización digital en la ruralidad, dirigidos a mujeres campesinas y rurales (jóvenes, adultas y mayores) como una estrategia para acceder a la educación superior, el mercado laboral y fortalecer emprendimientos productivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la actividad 2: Diseñar e implementar acciones alternativas que vinculen laboral y contractualmente en las entidades públicas, locales y distritales a las líderes y organizaciones de mujeres que aporten al tejido social comunitario y que fortalezcan los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta sus capacidades, experiencias, conocimientos y valores con remuneración económica y justa. Para la actividad 3: Fortalecer e regular emprendimientos productivos y económicos de las mujeres diversas, urbanas y rurales que generen autonomía económica, permitan mejorar la calidad de vida y concilien con el apoyo técnico y financiero de las instituciones. <p>Crear una Casa de Impulsión de Oportunidades (Iniciativa para la ruralidad), con el fin de garantizar el acceso a los servicios de orientación, asesoría y acompañamiento socio jurídico y patrimonial de las mujeres, con la entrega de la "PROMETEO".</p> <p>Para el logro de ciudad 3: Actualizar e implementar el Plan Educativo de Transversalización para la Igualdad de Género, promoviendo que el Comité de Género Institucional cumpla con las funciones asignadas por el PETG. Incluir la perspectiva de género, diferencial y de derechos humanos en los planes, proyectos e instrumentos educativos que mejor y optimicen prácticas de enseñanza y de formación de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incentivar la eliminación en las asignaturas de los contenidos que promuevan cualquier forma de discriminación. 	Propuestas a cada uno de los componentes del borrador de PDD.

71	See the Children		(Nívea) p1	El bienestar integral de los niños y niñas es un interés de todos los colombianos, es por eso que hemos logrado identificar propuestas e iniciativas relevantes en el PND, y en el borrador del Plan de Desarrollo Distrital, que abren la puerta a un trabajo articulado. A nivel global también se han creado mesas que benefician a la niñez y con las que podemos establecer puntos de encuentro entre las propuestas presentas en este borrador y los ODS.	El documento presenta temáticas en las que NiVeA empuja los asuntos que se dan apoyo (DS 194) para cumplir con los derechos de niños, niñas y adolescentes, tal y como lo establece la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos de Niños, y los desarrollos legales y de política pública.	<p>Políticas públicas: se debe tener en cuenta el enfoque de prevalencia de derechos de niñez y del gasto público para niñez en el marco de la protección integral (art. 44 de la CP), tal es en lo que finalmente garantiza que los programas y proyectos dirigidos a la niñez cuenten con el presupuesto necesario para su implementación.</p> <p>Salud: Una medida que puede reducir la tasa de mortalidad infantil por desnutrición, es la implementación de la ruta de atención intersectorial de niños y niñas con desnutrición aguda. Conjuntamente, la ejecución de la política de seguridad alimentaria y nutricional, y la política de soberanía alimentaria de poblaciones étnicas y rurales, son importantes herramientas para la nutrición y salud materna infantil.</p> <p>Además, se debe mejorar la oferta especializada para la atención integral de los niños y niñas con discapacidad y el apoyo a sus familias, incluyendo un mejor registro y caracterización de esta población.</p> <p>Educación: Es necesario fortalecer la movilidad dentro del acompañamiento pedagógico y alimentario de la población rural y rural dispersa, además de reforzar la atención a la población rural y a la niñez en condición de discapacidad. A su vez, es importante tener en cuenta la cualificación del personal vinculado a la educación inicial, formación o cualificación en atención integral a la primera infancia para las nuevas madres comunitarias.</p> <p>Bogotá: Si bien hay una promoción del deporte dentro del PND, se deben buscar las formas para integrar el juego en las líneas de deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y expresiones culturales. Además, se inspecciona propositivamente este derecho como factor de desarrollo humano y de competencias socioemocionales.</p> <p>Participación: En temas de participación, la consolidación de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y de otras instancias y espacios de toma de decisiones que los concierne, en particular en los relacionados con la implementación del Plan de Desarrollo Territorial.</p> <p>Protección frente a violencia: Es importante evaluar acciones puntuales que estén dirigidas a la prevención de la ESCNDA, la cualificación de los hogares comunitarios de bienestar del ICBF y el fortalecimiento del acompañamiento a familias para la prevención de violencia que afecte a niños y niñas, y la protección frente a violencia de género.</p> <p>Además, se deben priorizar las acciones para estar al tanto de la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados o delictivos, así como a tenerlos en cuenta al cada vez más latente riesgo de vinculación que está viviendo la niñez migrante y refugiada.</p> <p>Sistema de responsabilidad penal para adolescentes: Los adolescentes en conflicto con la ley son una población fuertemente estigmatizada y excluida por el Código de Infancia y Adolescencia, está escueta disposición para su correcta aplicación. Por lo anterior, se hace necesario implementar medidas que permitan su fortalecimiento, como, por ejemplo, el fomento de capacidades técnicas de los funcionarios para cumplir con los estándares internacionales y la implementación de un programa de acompañamiento procesal para fortalecer las capacidades de las familias de los adolescentes vinculados a sistema.</p> <p>Cultura y paz: Es importante considerar los impactos intersectoriales de atención integral a la niñez víctima de desplazamiento interno, migrante y refugiado en la que se contemple la inclusión social y productiva de sus familias.</p> <p>Desarrollo de acciones en coordinación con ICBF para el resqueamiento de niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados organizados (GAO), con sus familias y comunidades cuando sea factible y seguro para ellos.</p> <p>Finalmente, como parte del proceso de reintegración, no solo es importante facilitar la vinculación de las personas víctimas de violencia sexual al sistema educativo, sino también la aplicación de la ruta integral de atención para la niñez víctima.</p>	Políticas públicas e inversión Salud Educación inicial Educación preescolar, básica y media superior Participación Fortalecimiento familiar del cuidado a la niñez Protección frente a cualquier tipo de violencia Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Cultura de paz, reconciliación y convivencia
72	No registra	No registra	No registra	Gremios Económicos	Apuntes de Censat B&C al proyecto de decreto "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de otros públicos del distrito capital 2024-2028" "Un nuevo contrato social y ambientar para la Bogotá del siglo XXI"	<p>No encuentran claridad en la aplicación e implementación de algunos problemas como el plan Turismo, se deben revisar las evidencias seleccionadas. Aunque encuentran que el PND es beneficioso para la ciudad y apunta al cumplimiento de los ODS, indican que se evalúan los impactos que las propuestas contempladas puedan generar en el género económico.</p> <p>Se realizan los siguientes aportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No derogar el artículo 105 del Acuerdo Distrital 645 de 2016, con el fin de no generar inseguridad jurídica pensando en los proyectos formulados bajo ese decreto. -Se debe detallar el alcance del parágrafo del artículo 44 sobre el derecho de preferencia. -Se requiere la implementación de ciertos límites para el aprovechamiento de los RCD. -Incorporación de empresas que desarrollen negocios verdes. -Contar con una línea base que refleje los EEI vinculados a rehabilitación y construcción. -Mantener el Decreto 845 de 2017 para adelantar los procesos de entrega de zonas al avión -Revisar la incorporación de los RPD en el PND. -La ciudad necesita la intervención de otras ciudades tales como Aude Nante, y AIG. -Comenzar acciones de mitigación y adaptación del cambio climático. 	Apuntes Sector Económico - Censat B&C
73	Niños, niñas y adolescentes en el PND. Recomendaciones.		https://www.censat.gov.co	Niños y adolescentes.	Se presentan las recomendaciones realizadas por la organización respecto a niños y adolescentes desde la integralidad de sus derechos.	<p>La población menor de edad requiere de atenciones adecuadas que garanticen el cumplimiento de sus derechos constitucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer explícita la prevalencia de derechos y del gasto público para la niñez. Prestar presupuesto para primera infancia y para infancia y adolescencia, así como el incremento gradual de infancia y adolescencia. - Incluir el igual que lo hace Francia: Ruta de infancia y adolescencia, la implementación y el seguimiento a la Política de Estado de Cero Tolerancia. - Abordar el tema de sistemas de información para el seguimiento y evaluación de la implementación de políticas de niñez. - Incluir el monitoreo y protección de datos: nueva mesa técnica y administrativa: compromisos adecuados, con los desafíos específicos para ellos. - Explicar la implementación de la ruta de atención intersectorial de niños y niñas con discapacidad, e incluir y precisar estrategias para otros problemas de maltrato como el sobrepeso y obesidad, así como de las políticas de seguridad y soberanía alimentaria. - Explicar en el tema de estrategias de estilo de vida saludable la educación alimentaria y nutricional, así como la cualificación del personal, infraestructura y atención para servicio de atención en salud para gestantes y niños y niñas de primera infancia. - Contemplar acciones de prevención de enfermedades cardiovasculares y metabólicas, así como de prevención de enfermedades variables. (Incidencia Distrital: Dirección Aguda e Infección Respiratoria Aguda). - Implementar la política de salud mental considerando el consumo de tabaco y productos relacionados (sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), de alcohol y sustancias psicoactivas), y otros como la depresión y el suicidio. - Incluir la política para personas con discapacidad e reformular, considerar: realizar el registro de localización y caracterización de niños y niñas con discapacidad, principalmente en zonas rurales, contar con una oferta especializada para la atención integral para ellos y apoyo a sus familias (atención psicosocial para acompañar a las familias y/o cuidadores de niños y niñas con discapacidad); aplicar la Ruta de Rehabilitación Funcional en Salud desde la identificación de la discapacidad; adecuar las instituciones educativas para hacerlas accesibles y seguras para personas con discapacidad y aumentar la cobertura de estudiantes con discapacidad. - Sobre educación inicial explicitar el niñez en niñas y niños con discapacidad, instituciones de protección y ámbito carcelario, ámbito hospitalario y comunidades étnicas, la priorización de jornada única para grado transición con enfoque de atención integral. - Incluir el fortalecimiento de la movilidad familiar para responder a las necesidades de acompañamiento pedagógico y alimentario de la población rural y rural dispersa, la cualificación del personal vinculado a educación inicial y formación de las nuevas madres comunitarias en atención integral. - Incluir a explicitar la articulación y armonización del plan con lo dispuesto en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 y el PND en lo referido a educación, la cual incluye el diseño de una política de educación rural. - Explicitar aspectos al plan de infraestructura educativa, la realización del censo de infraestructura rural y el logro con problemas más sobresalientes e incluir el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de transporte escolar. - Hacer explícito en la cualificación de maestros y maestras, la formación en Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Modelo de Acompañamiento Sumado (MAS) del MEN. - Incluir la implementación de los informatos con instrumentos para su desarrollo, inversiones para infraestructura y dotaciones, con el fin de que sean entornos protectores; y los Programas de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores y planes curriculares de las licenciaturas en Educación de las instituciones de educación superior con competencias de educación indígena. - Incluir el juego como factor de desarrollo humano, de competencias socioemocionales, y su sostenimiento dentro del deporte. El Juego debe estar integrado en las líneas de deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y expresiones culturales. Además, debe contar con espacio para el juego a lo largo de la vida, como son las ludotecas. - Incluir de manera explícita la consolidación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes; - Incluir de manera explícita la consolidación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes; - Incluir de manera explícita la consolidación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio y constructores de Paz, Reconciliación y Convivencia, vinculados a los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia. - Incluir explícitamente la implementación y seguimiento a la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias de niños, niñas, adolescentes e incluso jóvenes; y la implementación de un nuevo esquema de atención a la niñez en el subtema de protección del ICBF para garantizar su desarrollo integral; la creación de los centros de atención familiar, orientados por la Ley 1098 de 2008. 	Niños, adolescentes, víctimas, discapacidad, derechos, educación, salud.
74	Algoidea Calfán Aristizábal.	Sin información	Sin información	Censat.	En el documento se resalta que Censat B&C tiene como uno de sus objetivos contribuir al desarrollo urbano responsable y ser un actor clave en la construcción de las ciudades de calidad, por ende se le debe apoyar a la construcción del PND. De este sentido el género considera que el proyecto tiene aspectos favorables frente al impulso del Distrito Capital como un territorio inclusivo y resiliente, que se ajuste al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible y se sufra como un territorio generador de bienestar, un enfoque con el ánimo de ajustar se presentan propuestas en torno a la consolidación de indicadores y metas concretas que permitan que esta norma pueda ser desarrollada e implementada con éxito.	Se aportan recomendaciones generales en términos de los ODS, la construcción de un contrato social, actividades productivas, proyectos estratégicos, programas de vivienda, soluciones habitacionales, estrategia financiera, sostenimiento del Río Bogotá, saneamiento básico, mitigación y reducción del riesgo y cambio climático, modelos de negocios verdes, gestión de recursos de gestión de Bomberos y construcción, temas en torno a urbanismo y construcción, espacio público, PDET, movilidad y salud vital.	Sector económico en el PND.
75	Apuntes al PND	373022 Ext 101	https://www.censat.gov.co	Antonio Navajo	El documento hace un recorrido por la historia y antecedentes que han llevado a la situación actual presentada en el Hospital San Juan de Dios, resaltando sus virtudes características y la necesidad de que sea apoyado por el Distrito y la Nación.	<p>El Hospital San Juan de Dios para ser patrimonio nacional con referentes en prestación de salud vital, no cuenta con el apoyo presupuestal necesario para su renovación y correcta operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Hospital San Juan de Dios de Bogotá, debe ser la "entidad distrital" con apoyo de la nación que coordina las Subredes de Prestación de Servicios de salud, así como los sistemas distritales de monitoreo, investigación y de emergencias de salud. - El Hospital San Juan de Dios necesita una ampliación de cobertura, siendo ejemplo de ella la construcción de la UFA Retiro, la que lleva muchos años en construcción. - Las fallas estructurales deben ser prioritarias. - El Distrito debe otorgar por el Hospital entre la Nación. - Los servicios del hospital deben ser cubiertos parte que albergar patrimonio ambiental y cultural. 	Salud, ambiente, infraestructura, cobertura.
76	Irma Lucía Rodríguez Benal		Fundación	CFL	Documento que muestra una serie de problemáticas en la localidad de Fontibón y pide su inclusión en el PND en términos de sostenimiento territorial, inversión y equipamientos.	<p>El Plan de Desarrollo no tiene un aparte para hablar sobre la implementación de la Operación Estratégica Aeropuerto Fontibón-Reguilar. Tema que trae inconvenientes, para poder generar problemas de desplazamiento involuntario, y no permite que se solucionen problemas como el ruido y la falta de equipamientos. La calle 21 de la Avenida 88 hacia occidente presenta serios problemas de movilidad.</p> <p>por que se permitió terminar el Plan Parcelal de la Inicialidad y la construcción de 2 Centros Comerciales a menos de un kilómetro de distancia- El barrio el Recordó ubicado de equipamientos en salud, educación y atención a primera infancia.</p> <p>Construcción de la AIG - Construcción de sede de la Universidad Distrital - Saneamiento específico para la restauración y protección de humedales de Fontibón - Apoyo voluntario a estudiantes.</p>	Aeropuerto, Humedales, movilidad, equipamientos.

77	Asociación Colombiana de salud mental Dr. Miguel Ángel Salgado Gilma	3145282125 asociacion@psicofamil.com		Salud mental	La asociación colombiana de salud mental presenta recomendaciones, con el ánimo de prestar un mejor servicio para los bogotanos.	Una mejor y oportuna salud para los bogotanos, debe incluir como uno de sus principales ejes transversales la salud mental, concibiendo por los mismos integrantes de la salud de que la salud mental de los menores y la capacitación que todos posean en estos temas, garantizará una adecuada atención humanitaria en salud.	<p>La salud social y mental van de la mano, por lo cual para lograr un impacto efectivo en la población, es necesario acciones que no se limitan a la secretaria de la salud, sino que deberán involucrar a la secretaria de educación, la secretaria de integración social, el instituto de recreación y deporte y el instituto de cultura.</p> <p>Fortalecer el talento humano en salud en Bogotá, por medio del mejoramiento de sus condiciones económicas y laborales, reconocimiento de su labor como misión médica, contratación a término indefinido, en temporalidad, provisional y la eliminación de contratos por órdenes de prestación de servicios.</p> <p>Contar con un psiquiatra y una psicóloga clínica en cada unidad del primer nivel de atención.</p> <p>Capacitación anual al personal médico y para-médico de los servicios de urgencias, primer nivel de atención y unidades de salud mental.</p> <p>Diseño de la herramienta diagnóstica en niños y adolescencia.</p> <p>Capacitación a todos los orientadores de las escuelas distritales, instructores del ERD e instructores del IDARTES.</p> <p>Ahorización de estos verbes en las 22 localidades de Bogotá. Incluir 20 pacientes mentales por localidad, con el ánimo de tener una meta total de 400 pacientes mentales vinculados.</p> <p>Implementación de modelo de vinculación laboral que incluye vacaciones y compensatorios.</p>	Salud mental en Bogotá
78	ASTYCONSAUD Luz Mónica Moreno Fernán Bustos Rebeca Elizabeth Duran Rojas Martha Meléndez Omar Javier Baquero	3147028570 astycosalud@psicofamil.com		Asociación sindical de industria de los trabajadores de la salud, pensionados, desvinculados por orden de prestación de servicios de salud ASTYCONSAUD Salud	Propuestas frente a las problemáticas de salud, como lo son laborales, disponibilidad de equipos, etc.	Mejoramiento del talento humano en salud, respecto a las condiciones económicas y laborales.	<p>Diseñar e implementar programas de detección temprana en salud mental comunitaria de acuerdo a la infraestructura y la epidemiología de las localidades salud territorio y desde instituciones educativas, reforzando la atención primaria en los CAP's.</p> <p>Prestación de los servicios de salud de manera equitativa y bajo los condicionamientos y preceptos de las realidades epidemiológicas de cada institución.</p> <p>Garantizar en un 100% la funcionalidad estructural, locativa y sanitaria del total de los CAP's.</p> <p>Garantizar en un 100% la prestación de los diferentes servicios de salud a los usuarios, según lo establecido en las programaciones de las subredes a nivel de horarios y de personal completo de salud asistencial y personal operativo, administrativo, seguridad, aseo y mantenimiento.</p> <p>Cumplimiento de la norma de salud ocupacional con intervención para el mejoramiento de los puestos de trabajo de los funcionarios de la salud.</p>	Reconocer la salud como un derecho fundamental, lo que implica garantizar la atención en salud de todos los residentes en la ciudad.
79	Darily Sarmiento Salazarano.	Sin información darily@psicofamil.com	Sin información	Salud.	El documento presenta la importancia de la garantía del derecho a la salud, en este sentido se resalta que se requiere cumplir un gran reto para lograr garantizar los derechos de la salud de manera holística y hacer cumplir las leyes y normatividad vigente, en especial la ley 1753 de 2015, entre otras disposiciones reglamentarias.	Atención en salud en Bogotá.	Se realizan propuestas en torno al talento humano, infraestructura hospitalaria, dotación de equipos e insumos médicos, la salud y educación preventiva, el tratamiento y virtualización de la información de datos e historias clínicas y el transporte de los servicios de salud. Además en términos generales se propone la humanidad como eje transversal de la atención en salud, se destaca la importancia de territorializar los apoyos de salud y la necesidad, que se ha hecho evidente con la pandemia por Covid 19, de garantizar la universalización de la atención en salud.	Atención en salud como derecho.